



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR (A) FISCAL DE LA
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

"COOVIG CTA"


Certifica que:

1. La **COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA "COOVIG CTA"** Nit.804.000.387-1 cumplió con todos los requisitos exigidos durante el año gravable 2025, para pertenecer al régimen ordinario especial, del impuesto de renta conforme lo ordena en numeral 13 del parágrafo 2 de artículo 364-5 del Estatuto tributario nacional.
2. El número del formulario de la declaración de renta, presentada para el año gravable 2024 es 1117619752699 con fecha de presentación 19-05-2025 y pago con las fechas indicadas en el calendario Recibo 01 de 02 # 4910932839260 del 20-05-2025 Recibo 02 de 02 # 4910953362585 17-07-2025.

La presente certificación se expide en Piedecuesta, a los Diecinueve (19) días del mes de junio de 2026, con destino a la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN"**, seccional Bucaramanga numero 04 para efectos del proceso de actualización en el **RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**.

Para constancia firman,


COOVIG C.T.A.
COOPERATIVA DE VIGILANCIA
Y SEGURIDAD PRIVADA
MIT: 804.000.387-1
GERENTE
JOSÉ LUIS GARCÍA
Representante Legal
C.C. 91.458.210 de San Andres


YAZMIN ZAMBRANO SANABRIA
Revisor (a) fiscal
T.P. 73670 - T



BANCA AGRARIA

COOPERATIVA

DE CREDITO

COOPERATIVA

DE CREDITO

COOPERATIVA

DE CREDITO

COOPERATIVA

DE CREDITO

COOPERATIVA

DE CREDITO

COOPERATIVA

DE CREDITO

COOPERATIVA

DE CREDITO

COOPERATIVA

DE CREDITO

COOPERATIVA

DE CREDITO

COOPERATIVA

DE CREDITO

COOPERATIVA

DE CREDITO

COOPERATIVA

DE CREDITO

COOPERATIVA

DE CREDITO

COOPERATIVA

DE CREDITO

COOPERATIVA

DE CREDITO

COOPERATIVA

DE CREDITO

COOPERATIVA

DE CREDITO

COOPERATIVA

DE CREDITO

COOPERATIVA

DE CREDITO

COOPERATIVA

DE CREDITO

COOPERATIVA

DE CREDITO

COOPERATIVA

DE CREDITO

COOPERATIVA

DE CREDITO

COOPERATIVA

DE CREDITO

COOPERATIVA

DE CREDITO

COOPERATIVA

DE CREDITO

COOPERATIVA

DE CREDITO

COOPERATIVA

DE CREDITO

COOPERATIVA

DE CREDITO

COOPERATIVA

DE CREDITO

COOPERATIVA

DE CREDITO

COOPERATIVA

DE CREDITO

COOPERATIVA

Oficina Principal - Piedecuesta - Santander
Lote N° 8 Sector Mensull
☎ 607 6654660 - 607 6654636

Sucursal Bogotá
Avenida Carrera 72 # 55 - 74
☎ 601 4774666

Sucursal Barranquilla
Calle 69 F # 41 - 155
☎ 605 3392828

Sucursal Riohacha
Calle 14 # 19-70
☎ 605 7273424

CoovigCTAOficial
@coovigcta
www.coovig.com

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194440124727 de 30/12/2019



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA "COOVIG CTA"

Certifican que:

Que de conformidad Numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario Nacional, los miembros de los órganos de dirección y control y fundadores de la Cooperativa de Vigilancia y Seguridad Privada "COOVIG CTA" Nit.804.000.387-1 no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico; ni ha sido sancionados por la caducidad de contratos celebrados con entidades públicas en cabeza de la Cooperativa para la comisión del delito ni de la conducta.

La presente certificación se expide en Piedecuesta, a los Diecinueve (19) días del mes de Junio de 2026, con destino a la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN"**, para efectos del proceso de actualización en el Régimen Tributario Especial.

Para constancia firman,


JOSE LUIS GARCIA
Representante Legal
C.C 91.458.210 de San Andres

Oficina Principal - Piedecuesta - Santander
Lote N° 8 Sector Mensulí
☎ 607 6654660 - 607 6654636

Sucursal Bogotá
Avenida Carrera 72 # 55 - 74
☎ 601 4771888

Sucursal Barranquilla
Calle 69 F # 41 - 155
☎ 605 3392828

Sucursal Riohacha
Calle 14 # 19-70
☎ 605 7273424

CoovigCTAOficial
@coovigcta
www.coovig.com



VIGILADO SuperVigilancia R. 20194440124727 de 30/12/2019

INFORMACION DE SOCIOS FUNDADORES

AÑO GRAVABLE INFORMADO	TIPO DE PERSONA	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACION	NOMBRE
2025	Persona Natural	Cedula de Ciudadania	91470027	JUVENAL RICO GARCIA
2025	Persona Natural	Cedula de Ciudadania	5733566	PEDRO ANTONIO LAMUS
2025	Persona Natural	Cedula de Ciudadania	91345710	ALBERTO LUIS ANGARITA
2025	Persona Natural	Cedula de Ciudadania	5725542	PEDRO JULIO GALVIS
2025	Persona Natural	Cedula de Ciudadania	91471060	AVERNE RICO GARCIA
2025	Persona Natural	Cedula de Ciudadania	85468264	HANER RICO GARCIA
2025	Persona Natural	Cedula de Ciudadania	91341912	JOSE IGNACIO RAMIREZ DURAN
2025	Persona Natural	Cedula de Ciudadania	13507657	LUIS ANTONIO MENDOZA
2025	Persona Natural	Cedula de Ciudadania	2195683	FERMIN OSORIO
2025	Persona Natural	Cedula de Ciudadania	91289230	NELSON RIOS SANDOVAL
2025	Persona Natural	Cedula de Ciudadania	5706037	RODOLFO CASTRO GRANADOS
2025	Persona Natural	Cedula de Ciudadania	91470387	ISABEL HERNANDEZ MARQUEZ

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/06/2026 - 8:41:45
Recibo No. 12718434, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2FHI322F07

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG C.T.A.
Sigla: COOVIG C.T.A.
Nit: 804000387-1
Domicilio principal: Piedecuesta

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-512152-44
Fecha de inscripción: 23 de Mayo de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: LOTE 8 VEREDA MENSULI
Municipio: Piedecuesta - Santander
Correo electrónico: comercial@coovig.com
Teléfono comercial 1: 6076654636
Teléfono comercial 2: 6076654660
Teléfono comercial 3: 3185211080

Dirección para notificación judicial: LOTE 8 VEREDA MENSULI
Municipio: Piedecuesta - Santander
Correo electrónico de notificación: juridica@coovig.com
Teléfono para notificación 1: 6076654636
Teléfono para notificación 2: 6076654660
Teléfono para notificación 3: 3185211080

La persona jurídica COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG C.T.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2FHI322F07

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificado de existencia No 20141400071591 del 18 de Marzo de 2014 de Superintendencia De Vigilancia Y Seguridad Privada de Bogota D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de Mayo de 2014, con el No 3594 del libro III, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza ESAL denominada COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG C.T.A. SIGLA: COOVIG C.T.A.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia De Vigilancia Y Seguridad Privada. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

REFORMAS ESPECIALES

La superintendencia de vigilancia y seguridad privada mediante resolución 291 del 17 de febrero de 2004 autoriza el cambio de razón social a la cooperativa de vigilantes independientes de piedecuesta ltda. coovig ltda. a cooperativa de vigilancia privada "coovig ltda".

C E R T I F I C A

Por resolución: 7515 del 11 de noviembre de 2009 la superintendencia de vigilancia y seguridad privada registró a la cooperativa de vigilancia privada "coovig cta" como cooperativa de trabajo asociado.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la cooperativa de vigilancia privada coovg c. T. A. Es el de general y mantener trabajo para sus trabajadores asociados de manera autogestionaria, con autonomía, autodeterminación y autogobierno en: 1) la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada en las modalidades de vigilancia física fija y móvil, con y sin armas de fuego, servicios de escolta a personas, vehículos y mercancías mediante la utilización de diferentes medios como armas de fuego recursos humanos, medio canino, equipos de monitoreo, alarmas, equipos de telecomunicaciones y demás medios tecnológicos y telemáticos, vehículos e instalaciones físicas y cualquier otro medio autorizado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, a bienes muebles e inmuebles, personas naturales o jurídicas, y entidades de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/06/2026 - 8:41:45
Recibo No. 12718434, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2FHI322F07

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier orden y naturaleza. 2) la prestación de servicios de asesoría consultoría y de investigación en materia de seguridad privada a personas naturales o jurídicas, entidades de cualquier orden y naturaleza. 3) recibir dinero en mutuo, girar, endosar, aceptar descontar, toda clase de títulos valores y operaciones relacionadas con títulos de créditos civiles o comerciales, así como celebrar todo acto o contrato lícito que resulte necesario o conveniente para cumplir o facilitar el cumplimiento del objeto Social de la organización.....

Fines de la cooperativa 1- organizar a los trabajadores asociados para explotar económicamente la actividad de vigilancia y seguridad privada. 2- generar trabajo para todos los trabajadores asociados, a través de la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada. 3- promover actividades conducentes al mejoramiento de los trabajadores asociados y sus familias. 4- prestar servicios de vigilancia y seguridad privada a entidades públicas y privadas en puestos fijos móviles, escoltas y servicios complementarios asignados por la cooperativa. 5- dignificar la profesión del vigilante y/o escolta a través de un servicio eficaz, responsable y confiable. 6- propiciar una metodología de cambio social y económico, a través del trabajo asociado. 7- apoyar a las autoridades en los planes de seguridad ciudadana, promoviendo la solidaridad de todos los ciudadanos. 8- desarrollar los principios cooperativos, cumpliendo los deberes que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada de acuerdo a las normas legales vigentes. Art 5 para el cumplimiento del objeto social, la cooperativa como ente asociativo realizará las siguientes actividades por medio de los comités de educación y solidaridad: Comité de educación la cooperativa por medio de su comité de educación realizará permanentemente actividades que tiendan a la formación única, exclusiva de sus trabajadores asociados en principios cooperativos; así mismo capacitará a sus directivos en la gestión empresarial propias del cooperativismo. Las actividades de asistencia técnica, investigación y promoción del cooperativismo podrán ser realizadas mediante la delegación o ejecución de programas conjuntos realizados por órganos cooperativos de segundo grado o instituciones auxiliares del cooperativismo especializadas. La cooperativa elaborará cada año un programa de actividades. Son funciones del comité de educación: A- organizar de acuerdo al presupuesto y a un programa anual campañas de fomento a la educación integral y especialmente la formación cooperativa. B- capacitar y formar a los asociados en legislación cooperativa y seguridad privada. C- coordinar los programas educativos que se realicen por medio de instituciones especializadas. D- realizar encuestas entre los trabajadores asociados para conocer sus opiniones sobre aspectos sociales y del servicio y lograr un acercamiento entre estos y la cooperativa e- rendir informes de sus actividades al consejo de administración y a la asamblea general. F- cumplir lo ordenado por los estatutos y la ley. Parágrafo para el desarrollo de sus actividades el comité coordinará con la gerencia o su representante en esa área en cuanto a presupuesto para sus actividades. Comité de solidaridad la cooperativa por medio de este comité tendrá por objeto atender las necesidades de los trabajadores asociados y prestar sus servicios en caso de calamidad doméstica y que el consejo de administración considere razonable hacerlo. Parágrafo el consejo de administración reglamentará el funcionamiento de sus actividades

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/06/2026 - 8:41:45
Recibo No. 12718434, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2FHI322F07

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

\$ 571.523.656

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: El gerente será el representante legal de la cooperativa y el ejecutor de las decisiones de la asamblea general y el consejo de administración, el gerente será nombrado por la asamblea general para periodos de tres (3) años, en cualquier momento podrá ser removido del cargo por mayoría de votos en la asamblea general. La cooperativa podrá tener un gerente suplente o subgerente para surtir las ausencias temporales del principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: El gerente general tendrá las siguientes funciones: A- ejecutar los acuerdos de la asamblea general y del consejo de administración. B- organizar y dirigir conforme a los reglamentos de la cooperativa la prestación del servicio de vigilancia privada. C- ordenar el pago de los gastos ordinarios de la cooperativa firmar con el tesorero los cheque girados y firmar los documentos. D- nombrar y remover a los asesores y empleados y notificar a los trabajadores asociados sancionados por el consejo de administración. E- elaborar el estado de caja y ordenar se mantengan asegurados todos los bienes de la cooperativa. F- presentar al consejo de administración el proyecto de presupuesto anual de ingresos y gastos. G- enviar a la superintendencia de vigilancia y seguridad privada los informes y demás datos estadísticos que dicha entidad exija. H- vigilar que la contabilidad se lleve conforme a los requisitos técnicos. I- representar judicialmente o extrajudicialmente a la cooperativa y conferir en procesos mandatos o poderes especiales. J- celebrar contratos de prestación de servicios de vigilancia privada en cuantía ilimitada. K- celebrar acuerdos con entidades nacionales regionales o locales públicas o privadas que coadyuven al fortalecimiento y desarrollo de la cooperativa. L- las demás que se deriven de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 040 del 16 de Marzo de 2024 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 23 de Abril de 2024 con el No 11553 del libro III, se designó a:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/06/2026 - 8:41:45
Recibo No. 12718434, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2FHI322F07

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	GARCIA JOSE LUIS	C.C. 91458210

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 042 del 23 de Marzo de 2026 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 21 de Abril de 2026 con el No 12469 del libro III, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ROQUE JULIO VALENCIA BERNAL	C.C. No 5651835
WILLIAM AVENDANO SUAREZ	C.C. No 91522031
ARNULFO CARRILLO LANCHEROS	C.C. No 91350426

S U P L E N T E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JUAN DARIO COLMENARES PRADA	C.C. No 91463513
CLAUDIO II RODRIGUEZ ANAYA	C.C. No 91522096
EFRAIN PINTO ORTIZ	C.C. No 91155808

Otras funciones: El consejo de administración tendrá las siguientes atribuciones: H- autorizar al gerente para celebrar operaciones cuya cuantía exceda de cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

REVISORES FISCALES

Por Acta No 040 del 16 de Marzo de 2024 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Abril de 2024 con el No 11588 del libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ZAMBRANO SANABRIA YAZMIN	C.C 63365998
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CAMARGO ACEVEDO CLAUDIA LEONOR	C.C 63306122

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/06/2026 - 8:41:45
Recibo No. 12718434, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2FHI322F07

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 033 de 17/02/2017 Asamblea G de Piedecuesta	5560 01/03/2017 Libro III
A. No 034 de 01/02/2018 Asamblea G de Piedecuesta	7767 09/02/2018 Libro III
A. No 036 de 26/06/2020 Asamblea D de Piedecuesta	9275 13/07/2020 Libro III
A. No 039 de 25/03/2023 Asamblea G de Piedecuesta	10823 13/04/2023 Libro III

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010.
Actividad secundaria Código CIIU: 8020.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: COOVIG CTA
Matricula No: 362677
Fecha de matrícula: 26 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 10 # 11 - 36 BARRIO CENTRO
Municipio: Lebrija - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/06/2026 - 8:41:45
Recibo No. 12718434, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2FHI322F07

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento privado del 30 de Junio de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de Julio de 2020, con el No 1009161 del libro 15, consta: CIERRE DEFINITIVO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO denominado COOVIG CTA ubicado en CALLE 10 # 11 - 36 BARRIO CENTRO, del municipio Lebrija

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$64.718.094.146

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/06/2026 - 8:41:45
Recibo No. 12718434, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2FHI322F07

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago



**COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
"COOVIG CTA"**

**ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

2025



COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA COOVIG CTA"
NIT. 804 000 387 - 1

ESTADOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS

DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025
 Información en pesos colombianos

	Nota	2024	2025		2024	2025	
Activo Corriente				Pasivo Corriente			
Efectivo y equivalente al efectivo	3	\$ 18.840.766,62	\$ 912.612.668,31	Obligaciones Financieras y Otros CP	9	\$ 621.795.042,68	\$ 504.967.994,72
Inversiones	4	\$ 174.061,00	\$ 161.240,00	Cuentas por Pagar	10	\$ 578.741.584,05	\$ 1.842.859.548,54
Cartera por Venta de Bienes y Servicios	5	\$ 9.490.482.289,54	\$ 10.689.499.836,30	Pasivos por Impuestos Corrientes	11	\$ 126.007.000,00	\$ 190.610.000,00
Cuentas por cobrar	6	\$ 2.008.457.262,69	\$ 4.806.992.954,38	Fondo Sociales Mutuales y otros	12	\$ 41.593.155,40	\$ 23.941.036,47
				Otros Pasivos Beneficios a Empleados CP	13	\$ 2.177.156.206,44	\$ 3.591.031.022,59
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 11.523.854.399,85	\$ 16.409.286.898,99	Pasivos Estimados y Provisiones	14	\$ 167.667.666,00	\$ 164.880.919,54
				TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 3.712.962.697,47	\$ 6.118.320.521,86
Activo no corriente				Pasivo no corriente			
Propiedades, Planta y Equipo	7	\$ 1.406.852.720,43	\$ 1.672.259.785,37	Obligaciones Financieras y Otros LP	8	\$ 3.372.182.228,71	\$ 3.834.467.426,64
Otros Activos - Intangibles	8	\$ 1.101.661.980,90	\$ 2.041.497.425,90				
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 2.508.514.701,33	\$ 3.713.757.191,27	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ 3.372.182.228,71	\$ 3.834.467.426,64
				TOTAL PASIVO		\$ 7.085.144.896,18	\$ 9.952.787.948,50
				Patrimonio Líquido			
				Capital Social	15	\$ 2.632.031.004,42	\$ 2.606.046.095,05
				Reservas	16	\$ 718.389.775,12	\$ 882.134.201,83
				Fondos destinación específica	17	\$ 1.628.626.170,90	\$ 1.682.967.237,88
				Fondo ejecutado infraestructura	17	\$ -	\$ 605.000.000,00
				Excedentes y/o pérdidas del ejercicio	18	\$ 1.318.722.133,58	\$ 3.644.534.166,22
				Excedentes y/o pérdidas del ejercicio Anteriores	19	\$ 649.554.440,90	\$ 649.554.440,90
				TOTAL PATRIMONIO		\$ 6.947.324.215,00	\$ 10.179.256.141,76
TOTAL ACTIVO		\$ 14.032.469.101,18	\$ 20.123.044.090,26	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 14.032.469.101,18	\$ 20.123.044.090,26

COOVIG C.T.A.
 COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
 C.T.A.
 JOSE LUIS GARCIA
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C. 91.458.310

Yazmín Zaldano
 YAZMIN ZALDANO SANABRIA
 REVISORA FISCAL
 TP - 73670 - T

Johana Catherine
 JOHANA CATERINE JAIMES TARAZONA
 CONTADORA PÚBLICA
 293326-T



COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA "COOVIG CTA"

NIT. 804 000 387 - 1

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES COMPARATIVOS

DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

Información en pesos colombianos

INGRESOS	Nota	<u>2024</u>	<u>2025</u>		Nota	<u>2024</u>	<u>2025</u>
Ingresos Operacionales							
Actividades Ordinarias							
De Inmobiliarias Empresariales y Alquiler	20	\$ -	\$ -138.078.066,00				
De Vigilancia y seguridad privada	20	\$ 38.483.559.377,46	\$ 67.570.367.142,10				
Devoluciones Rebajas y Descuentos	20	\$ -1.115.935.395,99	\$ -3.378.725.278,61				
De Administrativos y sociales	20	\$ 312.581.791,08	\$ 388.376.214,15				
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		\$ 37.680.185.772,55	\$ 64.718.094.145,70				
COSTOS							
Costo de personal asociados y/o trabajadores	21	\$ 1.480.027.268,98	\$ 40.758.108.770,02				
Costo de operaciones	21	\$ 20.555.753.015,20	\$ 2.642.270.863,53				
Costo de prestación de servicios	21	\$ 236.047.780,60	\$ 10.096.885.955,20				
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN		\$ 31.280.828.064,78	\$ 53.897.274.228,75				
GASTOS							
Gastos de personal asociados y/o trabajadores	22	\$ 1.530.309.935,09	\$ 1.784.350.981,40				
Gastos generales	22	\$ 1.934.503.006,82	\$ 2.413.295.867,89				
Deterioro	22	\$ 576.338.013,17	\$ 1.649.817.407,07				
Depreciaciones	22	\$ 74.249.473,62	\$ 24.512.060,45				
Amortizaciones	22	\$ 4.589.027,00	\$ 23.735.434,10				
Gastos de viaje	22	\$ 25.878.303,13	\$ -				
Diversos	22	\$ 4.082.599,23	\$ -				
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		\$ 4.158.348.948,56	\$ 5.895.512.350,91				
EXCEDENTE EN OPERACIONES ORDINARIAS		\$ 2.241.008.759,24	\$ 4.825.307.566,04				
Ingresos No Operacionales							
Rendimientos financieros	23	\$ 9.846.797,95	\$ 54.124.523,89				
Utilidad en venta de propiedades	23	\$ 2.204.500,00	\$ -				
Recuperaciones	23	\$ 305.460.724,97	\$ 38.368.962,15				
Participaciones en Concesiones	23	\$ 72.274.491,00	\$ -				
Diversos	23	\$ 227.489.440,64	\$ 150.966.628,68				
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		\$ 618.285.954,76	\$ 243.460.114,72				
Gastos de actividades no operacionales							
Gastos financieros	24	\$ 339.814.078,79	\$ 398.151.160,25				
Intereses financieros	24	\$ 748.413.654,97	\$ 829.894.254,08				
Pérdida en venta y retiro de bienes	24	\$ 3.710.291,91	\$ 47.701.074,00				
De Gastos Extraordinarios	24	\$ 322.348.142,81	\$ 143.905.920,98				
Diversos	24	\$ 127.488.410,98	\$ 13.581.105,25				
TOTAL COSTOS NO OPERACIONALES		\$ 1.540.572.580,44	\$ 1.424.233.514,56				
EXCEDENTE Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO		\$ 1.318.722.133,56	\$ 3.644.534.166,20				

COOVIG C.T.A.
 COOPERATIVA DE VIGILANCIA
 Y SEGURIDAD PRIVADA
 Y SERVICIOS DE
 SEGURIDAD S.A.S.

JOSÉ LUIS GARCÍA
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C. 91.458.210

YAZMIN ZAMBRANO SANABRIA
 REVISOR FISCAL
 TP - 73670 - T

JOHANA CATERINE JAIMES TARAZONA
 CONTADORA PÚBLICA
 293326-T



COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA "COOVIG CTA"

NIT. 804 000 387 - 1

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

A 31 DE DICIEMBRE 2025

Información en pesos colombianos

Detalle de Cuenta	Capital Social	Reservas	Fondo Específico de Destinación	Fondo de Destinación Ejecutado (Infraestructura)	Resultados Integral Total del Año	Ganancias Retenidas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.250.405.271,49	616.501.990,12	1.373.906.707,90		509.438.926,00	649.554.440,98	5.399.807.336,49
Aportes de Ley 79 de 1988		101.887.785,00	254.719.463,00		-509.438.926,00		-152.831.678,00
Excedentes del Ejercicio					1.318.722.144,00		1.318.722.144,00
Aportes Estatutarios	628.923.496,43						628.923.496,43
Retiro de Aportes Sociales	-247.297.073,50						-247.297.073,50
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2.632.031.694,42	718.389.775,12	1.628.626.170,90	-	1.318.722.144,00	649.554.440,98	6.947.324.225,42
Aportes de Ley 79 de 1988		263.744.426,71	659.361.066,78	605.000.000	-1.318.722.144,00		209.383.349,49
Aportes de Ley 79 de 1988 (Ejecutado)			-605.000.000,00				-605.000.000,00
Excedentes del Ejercicio					3.644.534.166,20		3.644.534.166,20
Aportes Estatutarios	457.363.379,00						457.363.379,00
Retiro de Aportes Sociales	-483.348.978,37						-483.348.978,37
Saldo al 31 de diciembre de 2025	2.606.046.095,05	982.134.201,83	1.682.987.237,68	605.000.000	3.644.534.166,20	649.554.440,98	10.170.256.141,74

COOVIG CTA
 COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA "COOVIG CTA"
 NIT. 804 000 387 - 1

 GERENTE

JOSE LUIS GARCIA
 REPRESENTANTE LEGAL

YAZMIN JANNER SANCABRIA
 REVISOR FISCAL
 TP - 73670 - T

JOHANA CATERINE JAIMES TARAZONA
 CONTADORA PUBLICA
 293326-T



COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA

NIT. 804 000 387 - 1

ESTADO DE FLUJO EN EFECTIVO

A 31 DE DICIEMBRE 2025 VS 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	2025	2024
Flujos de efectivo por actividades de operación:			
Resultados integrales		3.644.534.166,20	1.318.722.133,86
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo; o capital de trabajo			
Depreciación de propiedades, planta y equipo		-56.779.056	-37.908.287
Amortización de activos intangibles		22.486.897	109.211.797
Deterioro y Agotamiento		0	4.589.027
Pérdida por deterioro de deudores		1.596.266.973	201.373.937
Pérdida por ventas de activos fijos		0	
Diferencia en cambio, neta			
Ingresos por valoración de propiedades de inversión		0	0
Ajuste a las provisiones		0	167.667.668
		5.206.507.771	1.763.656.276
Flujo de efectivo incluido en actividades de inversión		0	0
Ingresos por valoración de instrumentos financieros			
Ingresos por intereses			
Ganancia en venta de equipos			
Cambios en activos y pasivos de operación			
(Aumento) en deudores comerciales y otros		-1.194.017.547	-2.060.442.748
Aumento Inversiones		-7.159	174.061
(Aumento) en inventarios		0	-164.293.132
(Aumento) otras cuentas por cobrar		-2.798.535.692	619.671.154
(Aumento) Otros activos		-962.322.142	34.898.560
(Aumento) en cuentas por pagar		605.975.692	381.595.110
(Disminución) en proveedores		1.064.117.954	
Aumento en impuestos corrientes por pagar		77.747.631	12.095.250
Aumento en obligaciones Trabajadores Asociados		-1.413.672.816	110.413.863
Aumento Otros Pasivos		-10.142.732	-237.571.398
Provisiones		-2.766.748	
Efectivo neto generado por actividades de operación		572.664.221	460.185.018
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		0	0
Compras de propiedades, planta y equipo		-285.407.045	-801.305.445
Compra de Otros Activos		-939.835.445	-1.093.089.040
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		-1.205.242.490	-1.894.394.485
Aumento de Operaciones de Financiamiento		-345.488.150	532.785.167
Valor recibido por pago de Préstamos a terceros y Asociados			0
Valor recibido por Capital Social		457.363.379	628.923.496
Aumento o Disminución de Patrimonio		1.413.475.144	-1.547.516.879
Efectivo neto utilizado en actividades de Financiación		1.525.350.373	-385.808.218
Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo		892.772.104	-56.361.410
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período		19.840.764	76.202.174
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	003	912.612.868	19.840.764

COOVIG CTA
 COOPERATIVA DE VIGILANCIA
 PRIVADA
 NIT. 804 000 387 - 1
 JOSE LUIS GARCIA
 REPRESENTANTE LEGAL

JOSE LUIS GARCIA
 REPRESENTANTE LEGAL

Yazmin
 YAZMIN ZAMBRANO SANABRIA
 REVISORA FISCAL
 TP - 73670 - 1

Johana Catherine
 JOHANA CATERINE JAIMES TARAZONA
 CONTADORA PUBLICA
 T.P. 298326-1



CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2025

**El suscrito Representante Legal y Contador Público de la
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

"COOVIG C.T.A."

Nit 804 000 387 – 1

Señor (a)

Dr. YAZMIN ZAMBRANO SANABRIA

Revisora Fiscal

SEÑORES DELEGADOS DE LA ASAMBLEA ORDINARIA 2025

Cooperativa de Vigilancia y Seguridad Privada "COOVIG CTA"

El suscrito Representante Legal y Contador Público de la **COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA "COOVIG C.T.A."**, en cumplimiento al reglamento y los principios de contabilidad aceptados en Colombia (Artículo 37 de la Ley 222 de 1995) certifican que los Estados Financieros de la Cooperativa a 31 de Diciembre de 2025; han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad, impresos directamente del software contable SIIGO y que estos presentan la situación financiera de la entidad fidedigna y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los Estados de Situación Financiera de la Cooperativa COOVIG CTA a 31 de diciembre de 2025, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante la vigencia fiscal terminada en esa fecha.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Cooperativa COOVIG CTA, durante la vigencia fiscal terminada a 31 de diciembre de 2025, han sido reconocidos en los estados financieros, incluyendo las cifras contenidas en documentos elaborados preparados y certificados por el representante legal y profesional adscrito a la dirección financiera "contador Público titulado y activo "

- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables compromisos económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Cooperativa COOVIG CTA a 31 de diciembre de 2025.
- d) Todos los elementos que componen los Estados Financieros han sido reconocidos y revelados por su importe, de acuerdo con el régimen reglamentario normativo de Información Financiera NIIF PYME, Ley 1314 de 2009, Decreto 3022 de 2013 y Decreto 2420 de 2015, y demás normas vigentes del territorio nacional.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Cooperativa COOVIG CTA han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
- f) En materia impositiva, los impuestos municipales y territoriales fueron presentados y pagados oportunamente durante la vigencia fiscal 2025, al igual que los informes tributarios y requerimientos de los entes de control y vigilancia durante la vigencia 2025.

En constancia de lo anterior se firma la presente certificación a los estados financieros en Piedecuesta, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del 2026, para trámites de la Asamblea General de la Cooperativa C.T.A.



COOVIG CTA
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
GERENTE

JOSE LUIS GARCIA
Representante Legal
CC 91.458.210



JOHANA CATERINE JAIMES TARAZONA
Contadora Pública
T.P. 293326 - T



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

La **COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA "COOVIG CTA"** es un organismo cooperativo de derecho privado, sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en cabeza de sus asociados en los diferentes sectores de la economía donde le sea requerido su servicio, buscando con ello bienestar socio económico para cada uno de sus asociados contribuyendo al desarrollo integral de la cooperativa.

Constituida según acta del 6 de diciembre de 1994, organizada y administrada bajo los parámetros de la Ley 79 de 1.988, la Ley 454 del 1.998 y Decreto 4588 del 2006, y demás normas vigentes, con personería jurídica otorgada por la Resolución No 1069 de 1995 expedida por el DANCOOP y Licencia de Funcionamiento 04204 del 16 de octubre de 2008, expedida por el Ministerio de Defensa y vigilada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, según Decreto Ley 356 del año 1994.

La Cooperativa es contribuyente del régimen tributario especial según el artículo 19-4 del Estatuto Tributario y el Decreto 4400 del 30 de diciembre de 2004, modificado por el Decreto 640 del 9 de marzo de 2005.

Los trabajadores asociados se rigen por convenios cooperativos de trabajo asociado donde el trabajador asociado forma parte integral de la cooperativa, de igual manera los aspectos laborales se delimitan por el respectivo régimen de trabajo asociado registrado ante el Ministerio de Trabajo y los aspectos relacionados con la seguridad social Integral y los aportes parafiscales se cumplen basados en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Decreto 4588 de 2006, Ley 1233 de 2008 y Decreto 3553 de 2008.

NOTA 2. RESUMEN PRINCIPAL POLITICAS CONTABLES

2.1. Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB).

El Ministerio de Industria, Comercio y turismo emite la normatividad NIIF aplicable en Colombia donde la Cooperativa se clasifica en el denominado Grupo 2, según lo dispuesto en la Ley 1314 de 2009, Decreto 3022 de 2013 y Decreto 2420 de 2015 el cual incluye las NIIF PYME y demás decretos que lo modifican.

La información proporcionada en el conjunto de los Estados Financieros se prepara de acuerdo con NIIF PYME, cumpliendo los principios básicos de la información financiera, la cual sea comprensible, oportuna, fiable y relevante ya que ésta ejerce influencia sobre las decisiones económicas que se puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información, apoyado en el concepto emitido por la Alta dirección de la Cooperativa, entre ellos tenemos:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultado Integral
3. Estado de Cambio en el Patrimonio
4. Estado de Flujo de Efectivo
5. Notas y Revelaciones a los Estados Financieros

2.2. Hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros se preparan bajo el supuesto de que **COOVIG C.T.A.**, está en funcionamiento y continuará su actividad dentro del futuro previsible, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período, es por ello que los estados financieros reflejan los efectos de las transacciones y otros sucesos de **COOVIG CTA**, agrupándolos por categorías, según sus características económicas, a los que se les llama elementos.

Los **ELEMENTOS** que miden la situación financiera, son el activo, el pasivo y el patrimonio, en el estado de resultados los elementos son los ingresos y egresos que son los gastos y el reconocimiento de los elementos de los estados financieros se efectúa en toda partida que cumpla la definición de **ELEMENTO** siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue o salga de la Entidad; y que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

2.3. Frecuencia de la información

La Cooperativa de Vigilancia y Seguridad Privada "**COOVIG CTA**" presenta un juego de estados financieros ¹completo al final del periodo contable sobre el que se informa y éstos tendrán un periodo anual, adicional se informará a la Alta dirección y Consejo de Administración la información financiera intermedia con periodicidad mensual, preparados siguiendo los procedimientos de la NIC 34 pero cumpliendo los principios de reconocimiento y medición del marco normativo para el Grupo 2.

¹ Sección 3 Presentación estados financieros, véase el párrafo 3.10 Frecuencia de la información "Información comparativa"

2.4. Uniformidad en la presentación

La Cooperativa presentará y clasificará sus partidas en los estados financieros de un periodo a otro, excepto:

- a. Cambio de la actividad económica o una revisión de la situación financiera que permite ser más comprensible y apropiada otra presentación o clasificación, bajo las estimaciones dispuestas en la **Sección 10 Políticas, estimaciones y errores**.
- b. Cuando se presente cambio por requerimiento de las NIIF.

2.5. Información comparativa

COOVIG CTA, revelará información comparativa respecto del periodo anterior para todos los componentes presentados en los estados financieros del periodo corriente e incluirá una descripción que sea relevante para la comprensión de los estados financieros de la vigencia en mención.

2.6. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación una transacción, hecho u operación es material cuando debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento considerando las circunstancias que lo rodean, que incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo

corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

2.7. Moneda de presentación y moneda funcional

Los estados financieros son presentados en **PESOS COLOMBIANOS**, que es la moneda funcional de la **COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA "COOVIG CTA"**, y las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional, se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción.

A continuación, se describen las principales prácticas y políticas de la **COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA "COOVIG CTA"** en concordancia con lo anterior.

2.8. Medición de los elementos de los Estados Financieros

Las bases de medición, o determinación de los importes monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son:

a. Costo Histórico (o Costo de adquisición): los activos son registrados por el importe de efectivo y otras partidas que representen obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de su adquisición; los pasivos son registrados por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación, o, en algunas circunstancias, por los importes de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación, en el curso normal de la operación.

b) Costo Corriente: los activos se registran por el importe en efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente; los pasivos se registran por el importe, sin descontar, de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se requería para liquidar el pasivo en el momento presente.

c) Valor Realizable: los activos son registrados por el importe en efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidas, en el momento presente mediante la venta normal (no forzada) del activo; los pasivos se registran por sus valores de liquidación, es decir, por los importes, sin descontar, de efectivo u otros equivalentes al efectivo, que se espera utilizar en el pago de las obligaciones.

d) Valor Presente: los activos se registran al valor presente descontando las entradas de efectivo netas que se espera genere la partida en el curso normal de la operación; los pasivos se registran al valor presente, descontando las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar el pasivo, en el curso normal de las operaciones.

En las NIIF también se cita como forma de medición el **Valor Razonable**, que significa el precio por el que pueda ser adquirido un activo o pagado pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción en condiciones de libre competencia.

2.9. Efectivo y equivalente del efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el dinero que disponible la Cooperativa en Caja, entidades financieras, otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferiores a tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se presentan en la cuenta instrumentos financieros corrientes en el estado de situación financiera.

En el estado de flujo de efectivo las actividades generadoras de efectivo se clasifican en las siguientes:

- **Actividades de operación:** Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios del contrato de concesión y sus vinculados económicos, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento. Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método indirecto.
- **Actividades de inversión:** Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.10. Deudores Comerciales

La Cooperativa evalúa a cada fecha de cierre la situación financiera, si un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Los principales activos financieros sujetos a deterioro producto del incumplimiento contractual de la contraparte son los activos registrados al costo amortizado (cuentas por cobrar).

Si existe evidencia objetiva que se ha incurrido en una pérdida por deterioro de cuentas por cobrar registradas a costo amortizado, el monto de la pérdida es medido como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de flujos de efectivo futuros estimado. El valor en libros del activo es reducido a través del uso de una cuenta complementaria de activo.

La Cooperativa evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro individualmente para activos financieros que son individualmente significativos, o colectivamente para activos financieros que no son individualmente significativos.



Sí, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. Cualquier reversión posterior de una pérdida por deterioro, es reconocido en el estado de resultado, en la medida en que el valor en libros del activo no excede su costo amortizado a la fecha de reversión.

Los deudores comerciales se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como Instrumento Financiero, activo corriente, por su modelo de negocio² y vencimiento:

Vigente	:	De 000 a 030 días
Vencida	:	De 031 a 090 días
Vencida	:	De 091 a 180 días
Vencida	:	De 181 a 360 días
Vencida	:	Más de 361 días

La cooperativa establece dos tipos de modelo de negocios con el fin de establecer el plazo otorgado de pago a los Deudores comerciales por la prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada y a su vez el cálculo del deterioro o el costo amortizado según sea la fiabilidad de recaudo:

- **MODELO DE NEGOCIO No. 1:** Son aquellos clientes con un plazo de pago que no supera los 30 días, tales como Conjuntos residenciales, los sectores Industriales, Servicios y comerciales.
- **MODELO DE NEGOCIO NO. 2:** son aquellos que por el desarrollo de su actividad económica su plazo de pago es de 90 días, entre ellos tenemos Constructoras, Universidades, sector salud, entre otros.

2.10.1. Reconocimiento y Medición

² Modelo de Negocio (MN): El plazo otorgado a los clientes para el pago.

2.10.1.1. Reconocimiento

COOVIG CTA, reconocerá sus Instrumentos financieros, "Deudores comerciales" cuando inicie la prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada y afines como instrumentos financieros básicos, según lo establecido en la Sección 11 de NIIF para PYMES parágrafo 11.8.

La medición está relacionada con la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada según requerimiento del cliente y la cuantificación del mismo basado en la normatividad establecida por la superintendencia de Vigilancia y seguridad privada.

2.10.1.2. Medición Inicial

La medición inicial se efectuará al valor razonable, el cual constituye el valor de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada y afines incluyendo los costos de transacción.

2.10.1.3. Medición posterior

Los principales activos financieros sujetos a deterioro producto del incumplimiento contractual de la contraparte son los activos registrados al costo amortizado (cuentas por cobrar), la Cooperativa evalúa a cada fecha de cierre la situación financiera, si un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado, si existe evidencia objetiva que se ha incurrido en una pérdida por deterioro de cuentas por cobrar registradas a costo amortizado, el monto de la pérdida es medido como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de flujos de efectivo futuros estimados y el valor en libros del activo, es reducido a través del uso y se revela en una cuenta complementaria de activo. En el evento que se traslade a proceso jurídico se le imputaran los costos en que incurra para la ejecución de este acto judicial

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y ésta puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocido es revertido. Cualquier posterior reversión de una pérdida por deterioro es reconocido en el resultado, en la medida en que el valor en libros del activo no excede su costo amortizado a la fecha de reversión.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, **COOVIG CTA** realizara una valoración a los instrumentos financieros al costo amortizado por el **MÉTODO DE DEL INTERES EFECTIVO³** menos su deterioro o costo amortizado en cada fecha sobre la que se informe.

COOVIG CTA, no tiene establecida **LA TASA DE INTERES EFECTIVA (TIE)**, es por ello que dicha tasa corresponde al promedio de la tasa interés del mercado de las obligaciones financieras adquiridas por la Cooperativa, las cuales generan el flujo de efectivo para el apalancamiento financiero.

2.10.2. Deterioro del valor de los deudores comerciales.

COOVIG CTA, al final de cada periodo sobre el que se informa realizará una evaluación objetiva del deterioro de los activos financieros que se midan a costo amortizado y cuando se identifiquen las evidencias objetivas, se calculará y reconocerá una pérdida por deterioro con cargo al resultado del ejercicio.

³ Párrafo 11.14 Sección 11 Instrumentos financieros básico, Decreto 2420 de 2015

La evidencia objetiva de un activo financiero se basa en los sucesos que se expresan a continuación:

- Dificultades o reorganización financiera e insolvencia del cliente
- Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o mora en el pago
- Disminución de los flujos futuros estimados a percibir por parte de los activos financieros, desde su medición inicial.
- Una vez agotada la vía judicial no es posible obtener su recaudo, en este caso se requiere aprobación por parte del Consejo de Administración.
- Evaluar el entorno económico, tecnológico, legal, comercial de COOVIG CTA, los cuales pueden generar deterioro por los cambios significativos.
- Otros factores que también pueden ser evidencia de deterioro del valor, incluyendo cambios significativos.

2.10.3 Revelación.

COOVIG CTA, revelará al final del periodo sobre el que se informa, es decir, a 31 de diciembre de cada año:

- En la nota de las políticas contables: Revelará el resumen de las políticas contables significativas, las bases de medición utilizadas en los deudores clientes y otras políticas relevantes.
- El Valor de los deudores clientes se reconocerá por el importe en libros.
- Análisis de los deudores clientes que se haya determinado como deteriorada o provisionada y los factores que se determinaron cualquiera de los reconocimientos anteriores.
- Análisis del vencimiento del modelo de negocio.
- El importe de deterioro o costo amortizado durante el periodo.

- El importe de las reversiones del deterioro o costo amortizado en el periodo sobre el que se informa.

2.11. Otras Cuentas por Cobrar

Las otras cuentas por cobrar se originan por anticipos de contratos, adelantos al personal, anticipos de impuestos, convenios por cobrar, cuentas por cobrar a terceros tales como Entidades prestadoras de salud, entre otras distintas a la del objeto social y revelarán en el Estado de Situación financiera como activo corriente a cargo de los diferentes deudores que se recaudan dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha del periodo en el que informa.

La medición inicial será el importe que constituye su valor razonable que generalmente es el costo y su medición final solo tendrá variación en el evento que se traslada a proceso jurídico y se analiza si existe evidencia objetiva de deterioro y por consiguiente se determinará el deterioro, el cuál será el importe en libros del activo y se procederá a dar de baja los saldos a cargo de otras cuentas por cobrar:

- Cuando el deudor paga, se descuenta o legaliza el respectivo anticipo.
- Una vez agotada la vía judicial no es posible obtener su recaudo, en este caso se requiere la aprobación por parte del Consejo de Administración.

2.11.1. Presentación

Las otras cuentas por cobrar se revelarán en el Estado de Situación financiera como activo corriente a cargo de los diferentes deudores que se recaudan dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha del periodo en el que informa.

2.11.2. Reconocimiento y Medición

La medición inicial será el importe que constituye su valor razonable que generalmente es el costo y su medición final solo tendrá variación en el evento que se traslada a proceso jurídico.

2.11.3. Deterioro de valor

COOVIG CTA, al finalizar el periodo sobre el que informa, analiza si existe evidencia objetiva de deterioro y por consiguiente determina el deterioro, el cuál será el importe en libros del activo.

2.11.4. Baja de otras Cuentas por Cobrar

COOVIG CTA, dará de baja los saldos a cargo de otras cuentas por cobrar:

- Cuando el deudor paga, se descuenta o legaliza el respectivo anticipo.
- Una vez agotada la vía judicial no es posible obtener su recaudo. En este caso se requiere aprobación por parte del Consejo de Administración.

2.11.5. Revelación

COOVIG CTA, revelará al final del periodo sobre el que se informa, es decir, a 31 de diciembre de cada año:

- En la nota de las políticas contables: Revelará el resumen de las políticas contables significativas, las bases de medición utilizadas en los deudores clientes y otras políticas relevantes.
- El Valor de las otras cuentas por cobrar se reconocerá por el importe en libros.

- Análisis de las otras cuentas por cobrar que se haya determinado como deteriorada o provisionada y los factores que se determinaron cualquiera de los reconocimientos anteriores.
- Análisis de la antigüedad de las otras cuentas por cobrar que se encuentran vencidos.
- El importe de las pérdidas por deterioro durante el periodo
- El importe de las reversiones de las pérdidas por deterioro en el periodo sobre el que se informa.

2.12. Inventarios

En los inventarios sus importes serán medidos por su valor histórico ya que estos son bienes fungibles, los cuales serán consumidos en la prestación del servicio y su técnica de medición del costo será método PEPS.

La asignación del costo de los inventarios será precio de compra más aranceles, impuestos, transporte y su deterioro se valuará basado en la fecha de compra, obsolescencia y demás daños que reciban estos activos, el cual será con cargo al resultado del ejercicio.

2.13. Propiedades, Planta y Equipo

La Propiedad, planta y equipo se registra al valor razonable y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado, excepto por los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación.

El costo incluye el precio de adquisición y demás costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración, además de la estimación inicial de los costos de desmantelamiento, retiro o remoción parcial o total del activo,

así como la rehabilitación del lugar en que se encuentra, que constituya una obligación para la Cooperativa.

Para las obras en construcción, el costo incluye gastos de personal relacionados en forma directa y otros de naturaleza operativa, atribuibles a la construcción, así como también los gastos financieros relacionados al financiamiento externo que se devenga en el periodo de construcción. La tasa de interés utilizada para la activación de los gastos financieros es la correspondiente a la financiación específica o de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la Cooperativa.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan al estado de resultado, como gastos del ejercicio en el que se incurren.

Un elemento de propiedad, planta y equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso y cualquier mayor o menor valor que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el importe en libros del activo) este será reconocido en el estado de resultados del ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

La depreciación se debe calcular cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración.

Los valores residuales de los activos, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados a cada fecha del estado de situación financiera anual, y ajustados si corresponde, como un cambio en estimaciones en forma prospectiva.

2.13.1. ALCANCE

Las propiedades, planta y equipo de **COOVIG CTA**, son activos tangibles que:

- Se mantienen en uso en la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada y afines o para utilizarlo con propósitos administrativos.
- Generen beneficios económicos futuros.
- Se esperan usar durante más de un periodo.
- Su costo sea medido con fiabilidad.

La propiedad, planta y equipo de **COOVIG CTA**, está representada en:

- Construcciones y edificaciones
- Muebles y equipo de oficina
- Equipo de computación y comunicación
- Equipo de Transporte
- Armamento
- Maquinaria y equipo
- Semovientes
- Intangibles

2.13.2. Reconocimiento y Medición

2.13.2.1. Reconocimiento

COOVIG CTA reconocerá el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo como un activo si y solo si:

- a. Es probable que la Entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo, por lo tanto, sólo se podrán reconocer en esta categoría.
- b. Aquellos bienes tangibles que la Entidad controle en periodos superiores a un año.
- c. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

2.13.2.2. Materialidad

COOVIG CTA, reconocerá como elementos de la Propiedad Planta y equipo las partidas que sea iguales o superiores a tres (3) **SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES**, las que estén por debajo de este criterio se reconocerán en el estado de resultados.

2.13.2.3. Medición Inicial

COOVIG CTA, efectuara una medición inicial de un elemento de propiedad, planta y equipo por su costo, el cual comprende:

-
- a. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

 - b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del sitio donde se ubicará el activo, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

 - c. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

2.13.2.4. Medición posterior

COOVIG CTA, efectuara una medición posterior a todos los elementos de propiedad, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al valor razonable menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Los costos de mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerán en el estado de resultados del periodo en el que se incurra.

Para efectos del modelo de revaluación, **COOVIG CTA**, realizará cada 3 años o en un término inferior si existieran cambios significativos un avalúo.

2.13.3. Depreciación

Los activos se deprecian a lo largo de la vida útil como activos individuales y se calcula por el **MÉTODO DE LÍNEA RECTA**. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por lo tanto no se deprecian.

La vida Útil de un activo en **COOVIG CTA**, se fundamenta en la sección 17 Propiedad, planta y equipo parágrafo 17.21 NIIF para pymes⁴:

- a. La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b. El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c. La obsolescencia técnica o comercial, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

⁴ Decreto 3022 de 2013 Parágrafo 17.21

Las vidas útiles técnicas estimadas por categoría son las siguientes:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL (Años)	VALOR RESIDUAL
Terrenos	-	-
Construcciones y edificaciones	40 años	40%
Muebles y equipo de oficina	12 años	10%
Equipo de cómputo y comunicación	4 años	0%
Vehículos	6 años	30%
Motocicletas	3 años	20%
Armamento	20 años	0%
Maquinaria y Equipo	10 años	15%
Semovientes	6 años	0%

El cargo de la depreciación se reconoce con cargo al resultado o que se capitalicen como parte del costo en el Activo e iniciará cuando el activo esté disponible para uso y cesa cuando se de baja el activo porque no se recibe un beneficio económico.

2.14. Deterioro del Valor

En cada fecha sobre la que se informa, **COOVIG CTA** aplicará la Sección 27 - Deterioro del Valor de los Activos (de la NIIF para las Pymes) para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedad planta y equipo generan una pérdida por deterioro, lo que conlleva a reducir el importe en libros del activo hasta su importe recuperable.

⬇ **Indicadores del deterioro:**

- Evaluar la existencia de un indicio del deterioro del valor del activo, se estima el importe recuperable del activo⁵
- En caso de no estimar el importe recuperable del activo, se estima el importe de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo.

COOVIG CTA, considera como indicios mínimos del deterioro, los siguiente:

- El cambio significativo del valor del mercado como consecuencia del paso del tiempo o por el uso⁶ del mismo.
- Por factores con efecto adverso sobre la Cooperativa, debido al entorno legal, económico, tecnológico o del mercado en el que opera.
- El importe en libros de los activos netos es superior al valor razonable.
- Por deterioro físico u obsolescencia del activo
- Por el bajo rendimiento económico de un activo que afecte sustancialmente el Estado de resultados de la Cooperativa.

2.15. Bajas en Cuentas

COOVIG CTA, dará de baja un elemento de propiedad, planta y equipo:

- Cuando no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

⁵ Decreto 3022 de 2013 parágrafo 27.11 "El importe recuperable de un activo o de una entidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de ventas y su valor de uso".

⁶ Decreto 3022 de 2013 parágrafo 27.15 "El valor del uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo.

- Cuando disponga de él.

En el caso de un siniestro se debe dar de baja una vez se determine el estado definitivo de propiedad, planta y equipo.

2.16. Revelaciones

COOVIG CTA, revelara al cierre de cada año, para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada de acuerdo al parágrafo 17.31 Sección 17 NIIF para PYMES así: ⁷

- a. Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- b. Los métodos de depreciación utilizados.
- c. La vida útil o las tasas de depreciación utilizadas
- d. El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
- e. Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado las adiciones, mejoras, adquisiciones, deterioro, depreciación y otros cambios realizados a la propiedad, planta y equipo.
- f. Las restricciones que tenga tales como: pignoraciones, hipotecas como garantías de obligaciones financieras adquiridas.
- g. El importe de los compromisos adquiridos para la adquisición de la propiedad, planta y equipo.
- h. Otros cambios.

⁷ Decreto 3022 de 2013 Parágrafo 17.31

2.17. Vida útil y valores residuales de Intangibles y Propiedad, Planta y Equipo

La determinación de la vida útil y los valores residuales de los componentes de Intangibles de vida útil definida de la Propiedad, planta y equipos involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias.

La Administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta con base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

2.18. Otros Activos: Intangibles distintos de la Plusvalía

Los Activos Intangibles adquiridos separadamente, son medidos al costo de adquisición, posteriormente los Activos Intangibles son registrados al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada, si corresponde.

La vida útil de los Activos Intangibles, son evaluadas como definidas o indefinidas. Los Activos Intangibles con vidas finitas son amortizados linealmente durante la vida útil técnica estimada y su deterioro es evaluado cada vez que exista indicio que el Activo Intangible pueda estar deteriorado. El periodo de amortización y el método de amortización de un Activo intangible con vida útil finita es revisada a cada fecha de cierre. Los cambios que resulten de estas evaluaciones son tratados en forma prospectiva como cambios en estimaciones contables.

Los Activos intangibles con vida útil indefinida, no se amortiza y se evalúa anualmente su deterioro. La vida útil de los Activos intangibles con una vida indefinida es revisada anualmente y si fuera procedente, el cambio en la evaluación de vida útil de indefinida a definida es llevado a cabo prospectivamente.

La vida útil estimada para cada categoría de Activos intangibles son las siguientes:

Software	10
Licencias de armamento	10
Licencias de programas informáticos	5

2.18.1. Deterioro de Activos no Corrientes

Anualmente la Cooperativa evalúa si existen indicadores de que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, la Cooperativa realiza una estimación del monto recuperable del activo. Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el que sea mayor.

2.18.2. Deterioro de Plusvalía e Intangibles con Vida Útil Indefinida

La Cooperativa determina de forma anual si los activos intangibles de vida útil indefinida están deteriorados. Esta prueba requiere una estimación del 'valor en uso' de las unidades generadoras de efectivo a las cuales los Intangibles de vida útil indefinida están asociados.

La estimación del valor en uso requiere que la Administración realice una estimación de los flujos de efectivo futuros de la unidad generadora de efectivo, y además que defina una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente de esos flujos de efectivo.

2.19. Activos Financieros

2.19.1. Reconocimiento, Medición y baja de Activos Financieros

Los activos financieros dentro del alcance de la Sección 11 "Instrumentos financieros Básicos" y sección 12 ", otros temas relacionados con los Instrumentos Financieros" son clasificados en su reconocimiento inicial como activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. Donde es permitido y apropiado, se reevalúa esta designación al cierre de cada ejercicio financiero. Cuando los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente, son medidos a su valor razonable más o menos los costos o ingresos directamente atribuibles a la transacción.



Posteriormente, los activos financieros se miden a su valor razonable, excepto los préstamos, cuentas por cobrar y las inversiones clasificadas como mantenidas hasta el vencimiento, las cuales se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva.

El ajuste de los activos registrados a valor razonable se imputa en resultados, excepto las inversiones disponibles para la venta, cuyo ajuste se realiza a valor del mercado, se reconoce en un componente separado del patrimonio neto de los impuestos diferidos que le apliquen.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos han vencido o se han transferido, y la Cooperativa ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

2.20. Pasivos Financieros

2.20.1. Reconocimiento, Medición Y Baja De Pasivos Financieros

Todas las obligaciones y préstamos con el público y con instituciones financieras son inicialmente reconocidos al valor razonable neto, de los costos en que se haya incurrido en la transacción, luego del reconocimiento inicial las obligaciones y préstamos que devengan intereses son medidos al costo amortizado, reconociendo en resultados cualquier mayor o menor valor en la colocación sobre el plazo de la respectiva deuda usando el método de tasa efectiva de interés, a menos que sean designados ítems cubiertos en valor razonable.

Los pasivos financieros se dan de baja contablemente cuando las obligaciones especificadas en los contratos se cancelan, expiran o son condonadas.

2.21. Acreedores Comerciales

Los acreedores comerciales son pasivos financieros que representan las obligaciones adquiridas por **COOVIG CTA** con proveedores y terceros en la adquisición de bienes o servicios para el desarrollo de su objeto social.

Los acreedores comerciales se clasifican como pasivos corrientes si el pago se realiza dentro de un año o menos, en caso contrario se revelará como pasivo no corriente.

2.21.1. Presentación

Los acreedores comerciales, se clasificarán en el estado de situación financiera como **PASIVO CORRIENTE**, para todos los saldos a cargo que tengan plazo de pago dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como **PASIVOS NO CORRIENTES**.

2.21.2. Reconocimiento y Medición

Los acreedores comerciales se clasifican como pasivos corrientes si el pago se realiza dentro de un año o menos, en caso contrario se revelará como pasivo no corriente.

2.21.2.1. Medición Inicial:

COOVIG CTA, reconoce inicialmente la obligación con el Acreedor Comercial por el precio de la transacción incluyendo los costos de transacción.

En el evento que exista una financiación se medirá los costos adicionales a la obligación adquirida.

2.21.2.2. Medición posterior:

Después del reconocimiento inicial **COOVIG CTA** medirá sus pasivos financieros por el valor de transacción menos las amortizaciones y pagos efectuados.

Los anticipos otorgados a proveedores, en cuanto corresponden a compra de bienes o servicios pactados, deben reclasificarse para efectos de presentación, de acuerdo con la naturaleza de la transacción. Si el anticipo no corresponde a una compra de bienes o servicios pactados, corresponde presentarse como Otras Cuentas por Cobrar en el estado de situación financiera.

2.21.3. Baja en Cuentas

Se dará de baja los **ACREEDORES COMERCIALES** en el estado de situación financiera, si se ha extinguido, es decir, cuando la obligación haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido se reconocerá en el resultado del periodo.

2.21.4. Revelación

COOVIG CTA, informará en el estado de situación financiera o en las notas de los estados financieros los importes en libros, el criterio de medición, las bases de medición aplicadas.

En el estado de Resultado **COOVIG CTA**, revelará el importe total de los gastos generados en la adquisición de bienes y servicios.

2.22. Otras cuentas por pagar

Las otras cuentas por pagar se generan por operaciones distintas a las incluidas en el capítulo de **ACREEDORES COMERCIALES** y a las demás obligaciones no incluidas en otros capítulos del presente Manual.

2.22.1. Presentación

Las otras cuentas por pagar, se clasificarán en el estado de situación financiera como **PASIVO CORRIENTE**, para todos los saldos a cargo que tengan plazo de

pago dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como **PASIVOS NO CORRIENTES**.

2.22.2. Reconocimiento y Medición

2.22.2.1. Medición Inicial:

COOVIG CTA, reconoce inicialmente la obligación de las **OTRAS CUENTAS POR PAGAR** por el precio de la transacción incluyendo los costos de transacción.

En el evento que exista una financiación se medirá los costos adicionales a la obligación adquirida.

2.22.2.2. Medición posterior:

Después del reconocimiento inicial **COOVIG CTA** medirá sus pasivos financieros por el valor de transacción menos los pagos efectuados.

2.22.3. Baja en Cuentas

Se dará de baja las **OTRAS CUENTAS POR PAGAR** en el estado de situación financiera, si se ha extinguido, es decir, cuando la obligación haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido se reconocerá en el resultado del periodo.

2.22.4. Revelación

COOVIG CTA debe revelar respecto a las **OTRAS CUENTAS POR PAGAR** las políticas contables, métodos adoptados, el criterio de reconocimiento y las bases de medición aplicadas. Se revelará separadamente la información que sea

relevante, indicando de ser el caso los importes vencidos y dentro del plazo de vencimiento:

- a. Intereses por pagar
- b. Costos y gastos por pagar
- c. Contribuciones y afiliaciones
- d. Retención en la fuente
- e. Retenciones y aportes de nómina
- f. Remanentes por pagar
- g. Impuestos, gravámenes y tasas
- h. Otras cuentas por pagar

2.23. Beneficios a los Empleados

El costo de los beneficios a empleados son todas las contraprestaciones que la Cooperativa proporciona a los trabajadores vinculados a través de convenio de trabajo asociado y contrato individual de trabajo.

La Cooperativa cuenta con tres (03) tipos de beneficios de empleados los cuales se mencionan a continuación:

2.23.1 Beneficios a corto plazo: Son aquellos beneficios cuyo pago se realizará dentro de los doce (12) meses del cierre del periodo en el cual el trabajador ha prestado sus servicios. Entre ellas tenemos: sueldos, salarios, compensaciones ordinarias y extraordinarias, tiempo suplementario, aportaciones a la seguridad social Integral, compensación semestral, ausencias remuneradas por enfermedad o calamidad.

2.23.2 Beneficios a largo plazo: Son aquellos beneficios cuyo pago no vence dentro de los doce (12) meses del cierre del periodo en el cual el trabajador ha prestado sus servicios. Los cuales son: Compensación anual diferida, descanso anual compensado.

2.23.3 Beneficios por terminación: Son los beneficios que se pagan una vez se presente la cesación del contrato laboral o convenio de trabajo asociado, bien sea por terminación o renuncia del mismo, acorde a lo estipulados por ley y

que son obligaciones implícitas por la prestación de sus servicios. Estos son: Compensación ordinaria y extraordinaria, tiempo suplementario, compensación anual diferida, Compensación semestral, descanso anual compensado, aportes sociales.

2.24.1. Reconocimiento

Los beneficios a empleados se reconocen como un pasivo a favor del trabajador una vez se practiquen los descuentos que se tengan debidamente autorizados. Si el importe genera un saldo a favor al trabajador, este exceso se registra como un pasivo y si es menor como un activo.

El pasivo por beneficios a los empleados representa el valor presente de las obligaciones.

2.24.2. Información a Revelar

Se revelará el importe liquidado al cierre del periodo contable sólo para los beneficios a empleados a largo plazo y por terminación, ya que los de corto plazo están ejecutados o pagados al finalizar el mismo.

2.24.3. Planes de Beneficios Definidos a Empleados

La Cooperativa entrega ciertos beneficios no monetarios de corto plazo a sus trabajadores asociados en forma adicional a las compensaciones, tales como asistencia médica, alojamiento, vehículos, bonos, aguinaldos y otros beneficios que no forman parte de la base salarial.

Adicionalmente, la Cooperativa opera ciertos planes de beneficios definidos con una porción de sus empleados.

2.25. Provisiones y contingencias

Las provisiones son reconocidas cuando la Cooperativa tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera una

salida de recursos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Si es material el efecto del dinero en el tiempo, las provisiones son descontadas usando una tasa de interés antes de impuesto que refleja los riesgos específicos del pasivo. Cuando se utiliza el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo, es reconocido como un costo financiero.

2.25.1. Presentación

Las **Provisiones y Contingencias**, se clasificarán en el estado de situación financiera como **pasivo corriente**, si la salida de recursos es probable y se produce dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. los demás saldos se clasificarán como **pasivos no corrientes**.

2.25.2. Reconocimiento y Medición

COOVIG CTA solo reconocerá una provisión cuando:

- a. Cuando exista una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b. Si existe la mayor probabilidad que **COOVIG CTA** tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación
- c. El importe de la obligación pueda ser estimado de manera fiable.

2.25.2.1. Medición Inicial:

COOVIG CTA, medirá una provisión como el importe más fiable para la cancelación de la obligación en la fecha en que informa, siendo la mejor estimación el importe que se debe pagar racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo o transferirla a un tercero en esa fecha.

2.25.2.2. Medición Posterior:



Una vez se realice la medición inicial se evaluará la provisión y se ajustaran los desembolsos y demás importes necesarios para cancelar la obligación en cada fecha sobre la que se informa y refleja la mejor estimación. En caso de que exista una reversión se reconocerá en el estado de resultados del periodo en que surja.

Tantos los activos y pasivos contingentes no se deben reconocer contablemente, solo se informarán en las **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**, salvo en los casos en que los activos representen un ingreso de beneficios económicos o que el pasivo represente una salida de recursos.

Para cada caso mencionado anteriormente perderá la calidad de contingencia y será reconocido como un activo, pasivo, ingreso, costo o gasto y revelado en el Estado de Situación Financiera o Estado de Resultados.

COOVIG CTA, no reconocerá provisiones para **gastos futuros**, ya que no existe una **obligación legal**, para percibir ingreso alguno o la salida de recursos.

2.25.3. Baja en cuentas

Una provisión se dará de baja solo cuando se proceda a liquidar o cuando se realice una reversión o revierta su valor ya que no existe la probabilidad de la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.

2.25.4. Revelación

COOVIG CTA, Aplicara La Sección 21 Parágrafo 21.14 Para Revelar Las Provisiones Así:

- a. El importe en libros al principio y final del periodo
- b. Las adiciones aplicadas en el período.
- c. Las reducciones por amortización, cancelación, así como las reversiones en el periodo.

COOVIG CTA Informara sobre las causales externas que generaron la Provisión:

- a. Una breve descripción de la Naturaleza de la Obligación contraída, así como el calendario de pago esperado;
- b. Una Indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos que producirán la Provisión.
- c. El importe de cualquier eventual reembolso, informando además de la cuantía de los activos que hayan sido reconocidos para recoger los eventuales reembolsos esperados.

COOVIG CTA para los activos contingentes aplicara la sección 21 parágrafo 21.16 Y 21.17 y pasivos contingentes 21.15 De NIIF Para Pymes:

- **Activos Contingentes:** se analizará si es probable el ingreso de beneficios económicos, por ello se efectuará una estimación de su efecto financiero, en caso de ser impracticable revelar la información se indicará este hecho.
- **Pasivos Contingentes:** se analizará si es probable la salida de recursos, por ello se efectuará una breve descripción de la naturaleza del mismo y una estimación de su impacto financiero, en caso de ser impracticable revelar la información se indicará este hecho.

2.26 Capital Social

El Capital Social comprende el valor total de los aportes sociales, los cuales se clasifican en el **PATRIMONIO** en el Estado de Situación Financiera. Los aportes sociales son los pagos mensuales efectuados por los trabajadores asociados, con el fin de proveer capital de trabajo para el desarrollo del objeto social y ser garantía en las diferentes obligaciones contraídas por los trabajadores asociados. El capital social está conformado por los aportes sociales pagados por los trabajadores asociados, los cuales son:

- a. Aportes ordinarios
- b. Aportes extraordinarios.

2.26.1 Presentación

El capital social se revelará en el estado de situación financiera en el patrimonio y aplicará la sección 22 pasivos y patrimonio NIIF para PYMES y las aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares son **PATRIMONIO** sí:⁸

- a. La entidad tiene derecho incondicional para rechazar el rescate de los aportes sociales de los trabajadores asociados
- b. El reembolso está incondicionalmente prohibido por la ley local, reglamento o por los estatutos de **COOVIG CTA**.

Por lo anterior, **COOVIG CTA** establece como política que se reconocerá como **PATRIMONIO** la totalidad de los aportes sociales.

2.26.2. Reconocimiento y Medición

COOVIG CTA, reconocerá el importe del capital social efectivamente pagado por los trabajadores asociados, en caso de disminución o aumento del capital social, se debe contar con la modificación en los estatutos y aprobación en la Asamblea de Asociados.

2.26.3. Revelación

COOVIG CTA deberá revelar en cuanto a la partida de aportes sociales, mostrar el movimiento del periodo sobre el que se informa los aportes sociales discriminados por aportes sociales ordinarios y aportes extraordinarios.

2.27. Excedente del ejercicio

La aplicación de excedentes en **COOVIG CTA**, se reconoce de acuerdo con las normas legales y estatutarias aplicables a las Cooperativas. Estos excedentes son aprobados anualmente por la Asamblea de Asociados. Los Estados Financieros y

⁸ Decreto 3022 de 2013 Parágrafo 22.6

la propuesta de aplicación de excedentes deberán ser aprobados en primera instancia por el Consejo de Administración.

COOVIG CTA, efectuara la distribución de excedentes obtenidos al finalizar cada ejercicio contable sobre el cual se informa de acuerdo con las normas legales:

- 20% para Reserva de Protección de Aportes Sociales
- 20% para el Fondo de Educación
- 10% para el Fondo de Solidaridad

El restante 50% lo distribuye la Asamblea General, bien para devolver a los asociados partes proporcionales al uso de los servicios, o mejor aún para desarrollar programas de salud, educación para la familia, recreación, vivienda, o cualquier otra necesidad auténtica de la comunidad.

2.28. Reservas

Las reservas son las partidas conformadas por los recursos retenidos por **COOVIG CTA** para su beneficio tomados de los excedentes y no se pueden repartir; solamente en el caso de liquidación, el remanente patrimonial.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas, éstas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de **COOVIG CTA**.

Algunas reservas son creadas por disposición expresa de la Asamblea de Asociados de **COOVIG CTA** conforme a un mandato legal, por una sana política de provisión para asegurar la estabilidad de la Entidad en periodos de dificultades económicas, o para prever sucesos extraordinarios que pueden quebrantar seriamente la estructura económica y financiera de la entidad. Las reservas creadas por Ley, no podrá cambiarse su destinación.

2.28.1. Reconocimiento y medición

Las reservas deben ser reconocidas por su valor nominal en la fecha en que son aprobadas por la Asamblea de Asociados.

2.28.2. Revelaciones

Para el efecto de esta política contable se debe revelar en notas a los estados financieros el importe de las reservas constituidas en el año y cualquier otro movimiento en el periodo.

Cuando la reserva de protección de los aportes sociales se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación del excedente será la de establecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

COOVIG CTA podrá crear por decisión de la Asamblea General otras reservas y fondos con fines determinados.

2.29. Ingresos

Esta política se aplica a los **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS y NO ORDINARIAS**, en la medida que es probable que los beneficios económicos soporten a la Cooperativa y puedan ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta.

2.29.1. Reconocimiento y medición

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos soporten a la Cooperativa y puedan ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta.

COOVIG CTA, medirá sus ingresos de actividades ordinarias y no ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, descontando los descuentos otorgados.

En los ingresos de actividades ordinarias no se incluye el impuesto sobre las ventas que debe pagarse al Estado.

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todos los siguientes criterios específicos:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con **FIABILIDAD**
- Es probable que COOVIG CTA obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad
- Los costos incurridos en la transacción y los costos para completarla puedan medirse con fiabilidad.

Los ingresos de la Cooperativa obedecen básicamente a dos grandes grupos:

- **INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS:** En este grupo se clasifican los correspondientes al giro ordinario de la Cooperativa como es el servicio de vigilancia, seguridad y afines, medios tecnológicos entre otros y las cuotas sociales aportadas por los trabajadores asociados para solventar y contribuir con las erogaciones de la Cooperativa.
- **INGRESOS POR ACTIVIDADES NO ORDINARIAS:** En este grupo serán reconocidos aquellos que no cumple la condición de ser del giro normal de la Cooperativa o que retribuyan al sostenimiento de la misma, entre otros tenemos reconocimientos financieros, arrendamientos, utilidad por venta de activos, recuperación de deterioro por baja de los activos previa autorización del Ente competente para la Cooperativa.

- **INGRESOS DIFERIDOS:** La Compañía registra ingresos diferidos por diversas transacciones cuando las condiciones para el reconocimiento de ingresos no se han cumplido, tales como pagos anticipados de servicios en proceso de prestación.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio. El reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias con esta base suministrará información útil sobre la medida de la actividad de servicio y su ejecución en un determinado periodo.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la Entidad. No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso de actividades ordinarias originalmente reconocido.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Cuando el resultado final de una transacción no pueda estimarse de forma fiable y no sea probable que se recuperen, tampoco los costos incurridos en la misma, no se reconocerán ingresos de actividades ordinarias, pero se procederá a reconocer los costos incurridos como gastos del periodo. Cuando desaparezcan las incertidumbres que impedían la estimación fiable del contrato se procederá a reconocer los ingresos de actividades ordinarias derivadas.

2.29.2. Información a revelar

Las políticas contables adoptada para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y no ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.

2.30. Costos y Gastos

Esta política se aplica en el reconocimiento y valoración de los costos por prestación de servicios, gastos operacionales (de administración y de ventas), impuesto a la renta y pérdidas (otros gastos).

Los costos de la prestación de servicio comprenden el monto asignado por la Cooperativa durante la vigencia contable para el desarrollo de la actividad económica de la Cooperativa

Estos se clasifican en directos e indirectos, sin son inherentes a la prestación del servicio.

Entre los costos directos tenemos beneficios a empleados ya que son los que directamente ejecutan la prestación del servicio.

Los indirectos son arrendamientos de medios para la comunicación y activos para el desarrollo de la operación, mantenimiento de equipos de operación como son motocicletas, medios de comunicación, seguros, servicios públicos, asistencia técnica, publicidad, gastos de viajes para objetivos comerciales.

Los gastos de la prestación de servicio representan los decrementos de la Cooperativa durante la vigencia contable para el desarrollo de la actividad económica de la Cooperativa.

Estos se clasifican en ordinarios y no ordinarios ya pueden surgir o no de las actividades ordinarias de la Cooperativa:

- **Gastos de la actividad ordinaria:** se encuentran beneficios a empleados diferentes a la mano de obra que desarrolla de manera directa la prestación del servicio de la actividad de la Cooperativa, depreciación, deterioro, amortización y agotamientos.

- **Gastos de la actividad no ordinaria:** Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con el desarrollo de la actividad ordinaria. Entre ellos tenemos financieros, pérdidas en venta y retiro de bienes, gastos extraordinarios y gastos diversos, otros gastos

20.30.1. Reconocimiento y medición

Se reconocerán los gastos y costos relacionados con la gestión administrativa y operativa de **COOVIG CTA**, los cuales se registran cuando ocurre la transacción, según el devengo, con independencia de ser a contado o a crédito.

Las provisiones incurridas bajo los alcances de la sección 21 Provisiones y Contingencias se reconocerán cuando existe una obligación presente originada de un hecho pasado, que genere una salida de recursos y sea confiable su medición.

20.30.1. Revelación

Se revelará la composición de los gastos y costos según su naturaleza de los mismos, considerando las actividades conexas a la actividad principal de la Entidad:

- Gastos Ordinarios: Gestión Administrativa
- Gastos no Ordinarios. Gestión Administrativa
- Costos de servicios prestados: Gestión Operativa
- Otros Costos de prestación de servicios: Gestión Operativa

Se debe revelar el importe de los costos y gastos por la naturaleza de acuerdo con la siguiente clasificación:

Gastos Ordinarios:

- Beneficios a empleados administrativos
- Emolumentos administrativos
- Depreciaciones
- Amortización y agotamiento

-
- Deterioro
 - Provisiones

Gastos No Ordinarios

- Financieros
- Extraordinarios
- Perdida en venta y retiro de Activos
- Otros diversos

Costos y otros de servicios prestados

- Beneficios de trabajadores asociados operativos
- Arrendamientos
- Mantenimiento de equipo de operación
- Costos indirectos de la operación
- Combustibles y lubricantes de operación.
- Diversos

Se debe revelar por separado los ingresos, costos y gastos de actividades ordinarias, como no ordinarias en desarrollo del giro económico de **COOVIG CTA**, durante el periodo como:

- Las estimaciones por deterioro del valor: Propiedad, planta y equipo, así como la reversión de dichas estimaciones de ser el caso.
- Multas y sanciones
- Las provisiones y el deterioro de los deudores clientes y otras cuentas por pagar.
- Los arrendamientos
- El mantenimiento de la propiedad planta y equipo.

3. EFECTIVO Y EQUIVALANTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo que posee la Cooperativa, que están sujetos a riesgos insignificantes de cambios en su valor

razonable y son usados por **COOVIG CTA** en la gestión de sus compromisos y cuyos saldos a 31 de diciembre 2025 son:

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN
Caja general	134.000,00	1.857.400,00	1.723.400,00
Caja Menor	1.800.000,00	1.800.000,00	200.000,00
Total, disponible efectivo	1.734.000,00	3.657.400,00	1.923.400,00

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN
Bancos Comerciales	17.825.847,76	908.691.200,24	890.865.352,48
Bancos Cooperativos	229.405,86	212.432,07	-16.973,79
Entidades Cooperativas	51.513,00	51.836,00	323,00
Total, disponible efectivo	18.106.766,62	908.955.468,31	890.848.701,69

Actualmente se manejan productos financieros tales como cuenta corriente y de ahorros con Entidades financieras Comerciales nacionales como son, Bancolombia, Banco Davivienda y Scotiabank Colpatría y en Entidades financieras Cooperativas tales como Banco Cooperativo Coopcentral y Financiera Coomultrasan:

4. INVERSIONES

El valor de las inversiones corresponde a aportes sociales en la Cooperativa Coomultrasan.

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN
Cuentas en participación	174.081	181.240	7.159
Total, inversiones	174.081	181.240	7.159

5. CARTERA POR VENTA BIENES Y/O SERVICIOS

En los Activos financieros, se revelan los deudores comerciales por prestación del servicio de vigilancia privada, las cuentas por cobrar reconocidas a valor nominal de acuerdo a las políticas establecidas y se espera que sean recaudadas en un periodo no menor a un año:

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN
Cartera por bienes y servicios de Vigilancia - Vigente	8.764.879.574,44	12.143.851.593,42	3.378.972.018,98
Cartera por bienes y servicios de Vigilancia - 091 a 180 días	39.612.072,00	39.612.072,00	0,00
Cartera por bienes y servicios de Vigilancia - 181 a 360 días	730.659.325,00	686.869.555,00	-43.789.770,00
Cartera por bienes y servicios de Vigilancia - 361 a 720 días	2.413.577.557,48	1.868.678.828,00	-544.898.729,48
Provisiones y Deterioro de Cartera	-2.453.246.239,38	-4.049.512.212,12	-1.596.265.972,74
Total, cartera de servicios	9.495.482.289,54	10.689.499.836,30	1.194.017.546,76

6. CUENTAS POR COBRAR

Otras cuentas por cobrar anticipos a contratistas proveedores trabajadores asociados e impuestos corrientes, las cuales por su naturaleza se discriminan a continuación así :

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN
Otros Convenios por Cobrar	304.838.885,00	126.172.866,00	-178.666.019,00
Prometientes Vendedores	436.395.632,00	1.041.742.538,00	605.346.906,00
Anticipo a contratos	34.245.484,13	39.469.770,00	5.224.285,87
Prestamos de trabajadores asociados	253.464.565,93	574.097.732,25	320.633.166,32
Ingresos por Cobrar UT	437.910,00	0,00	-437.910,00
Anticipo de Impuestos Corrientes	54.450.549,16	626.012.618,83	571.562.069,67
Otras por Cobrar a terceros	924.624.236,47	2.399.497.429,30	1.474.873.192,83
Total, cuentas por cobrar	2.008.457.262,69	4.806.992.954,38	2.798.535.691,69

Observaciones: El rubro de Prometientes vendedores corresponde a contratos de promesas de compraventa celebrados con INVERSIONES LA PENINSULA SAS y URBANIZADORA MARTINEZ ESPARZA SA.

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, planta y equipo de **COOVIG CTA**, está constituida por los activos adquiridos con recursos propios y su depreciación se calcula sobre el costo, utilizando el método de línea recta con base en la vida útil probable de los activos. A diciembre 31 de 2025 refleja un valor contable neto de \$ 1.672.259.765,37 discriminado así:

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN
Terrenos	170.334.800,00	380.791.500,00	210.456.700,00
Construcciones y Edificaciones	115.164.465,00	115.164.465,00	0,00
Equipo de Oficina	129.308.731,15	135.871.231,15	6.562.500,00
Equipo de cómputo y comunicación	742.208.731,22	785.160.748,22	42.952.017,00
Flota Equipo y Transporte	509.692.129,00	422.572.716,00	-87.119.413,00
Armamento de Vigilancia	790.322.399,00	819.775.358,49	29.452.959,49
Maquinaria y equipo	34.250.037,50	34.250.037,50	0,00
Semovientes	154.081.200,00	174.060.993,00	19.979.793,00
Depreciaciones	-1.238.509.772,44	-1.195.387.283,99	43.122.488,45
Total, cuentas por cobrar	1.406.852.720,43	1.672.259.765,37	265.407.044,94

La propiedad, planta y equipo de la cooperativa representa los activos tangibles empleados para la prestación de los servicios y para propósitos administrativos.

Esta cuenta se encuentra conciliada a 31 de diciembre de 2025 y están los registros contables de todos los bienes que posee la cooperativa.

Detalle saldos y movimientos PPE

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO	VEHICULO	ARMAMENTO DE VIGILANCIA	MAQUINARIA Y EQUIPOS	CANOS
SALDO INICIAL	170.334.800	115.164.465	129.308.731	742.208.731	509.692.129	790.322.399	34.250.037	154.081.200
Adquisición de compra	1.111.931.040	0	6.562.500	42.952.017	11.425.587	29.452.959	0	19.979.793
Antes y/o salidas	-901.474.040	0	0	0	-86.580.000			
VALOR EN LIBROS	380.791.500	115.164.465	135.871.231	785.160.748	422.572.716	819.775.358	34.250.037	174.060.993
Depreciación acumulada	0	20.297.763	-87.983.523	-552.584.591	-277.061.873	-195.395.348	-10.877.581	-30.587.255
VALOR POTE POR DEPRECIAR	380.791.500	94.866.702	47.887.711	232.576.157	144.888.843	624.379.960	23.372.456	143.473.738



En el rubro de edificaciones se reconoció el inmueble (Local 4 ubicado en el Conjunto Residencial San Lucas Cra. 25 #35-16) entregado por la constructora Gonzalez Bohórquez S.A.S en dación de pago.

En Semovientes se reconocieron las adquisiciones de seis (06) animales de la especie canina, adiestrados para trabajo de vigilancia y seguridad con especialización en detección de sustancias explosivas, sustancias narcóticas y defensa controlada.

8. OTROS ACTIVOS – INTANGIBLES

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN
Derechos - Leasing	1.197.533.200,00	2.150.833.180,00	953.299.980,00
Licencias	23.805.930,22	32.828.092,22	9.022.162,00
Amortización acumulada	-119.677.149,32	-142.163.846,32	-22.486.697,00
Total Cuentas por pagar	1.101.661.980,90	2.041.497.425,90	939.835.445,00

Observaciones: Durante la vigencia 2025 se adquieren los siguientes derechos bajo la modalidad de leasing, con el fin de fortalecer la propiedad, planta y equipo de la empresa

- ✓ INMUEBLE BARRANQUILLA - \$605.000.000
- ✓ VEHICULO TOYOTA NQT-966 - \$238.500.000
- ✓ VEHICULO DUSTER OROCH - \$114.790.000

A continuación, se presenta el resumen de la totalidad de los predios de la Cooperativa detallando su situación jurídica

Situación Jurídica

Observaciones

Sede Administrativa

Leasing Financiero

Sede Finca los Naranjos

Predio propiedad de la Cooperativa en un 50% del valor total.

Sede barranquilla

Predio propiedad de la Cooperativa en un 100% del valor total.

9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las operaciones de financiamiento se efectúan con el propósito de que la Cooperativa tenga el apalancamiento económico para la apertura de mercados en departamentos como Guajira, Cundinamarca, Atlántico, Córdoba, entre otros bajo condiciones de mercado, teniendo en cuenta los criterios de oportunidad, plazo, costo y riesgo financiero. Los plazos de amortización se definen de acuerdo con la inversión o al comportamiento del flujo de caja. Las diferentes variables de la deuda son analizadas con el fin de definir la necesidad de realizar operaciones de cobertura, la Cooperativa ha adquirido obligaciones a corto y largo plazo en la modalidad de crédito rotativo, leasing financiero y tarjeta de crédito, entre ellas tenemos:

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN
Obligaciones a Corto plazo	235.000.000,00	337.496.062,38	102.496.062,38
Obligaciones a Largo plazo	3.372.182.228,71	3.834.467.426,64	462.285.197,93
Otras Obligaciones	386.795.042,68	167.501.932,34	-219.293.110,34
Total, Oblig. Financiera	3.993.977.271,39	4.339.465.421,36	345.488.149,97

Así mismo, las obligaciones financieras adquiridas por la Cooperativa con las diferentes entidades bancarias, han sido evaluadas las tasas de intereses, escogiendo las que favorecen financieramente a la entidad, las cuales se detallan a continuación por encontrarse como obligaciones vigentes:

10.1 Obligaciones a corto plazo

OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
ENT. BANCARIA	FECHA DE APERTURA	VALOR EN LIBROS	PLAZO (Rango en meses)	TASA EFECTIVA ANUAL (%E.A)	SALDO EXTRACTOS
BANCOLOMBIA	10/02/2025	\$ 237.500.000,00	12	16,94 E.A	237.500.000
BANCO DAVIVIENDA - ROTATIVO	24/10/2018	\$ 99.996.062,00	24	13,72 E.A	99.996.062
TOTAL					\$ 337.496.062



COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDA PRIVADA "COOVIG CTA"

Notas y revelaciones a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2024 y 2025

10.2 Obligaciones financiera a largo plazo

OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
ENT. BANCARIA	FECHA DE APERTURA	VALOR EN LIBROS	PLAZO (Rango en meses)	TASA EFECTIVA ANUAL (%E.A)	SALDO EXTRACTOS
BANCOLOMBIA **5320	14/06/2023	\$ 71.666.680	36	16,10 E.A	\$ 71.666.680
BANCOLOMBIA **6245	26/01/2024	\$ 168.171.250	36	13,86 E.A	\$ 168.171.250
BANCOLOMBIA **6244	26/01/2024	\$ 179.166.669	36	13,86 E.A	\$ 179.166.669
BANCOLOMBIA **6616	15/04/2024	\$ 125.000.000	36	12,98 E.A	\$ 125.000.000
BANCOLOMBIA **7930	10/02/2025	\$ 173.668.750	36	13,06 E.A	\$ 173.668.750
TARJETA DE CREDITO GERENCIA	14/06/2023	\$ 317.500			\$ 317.500
TARJETA DE CREDITO SUBGERENCIA	14/06/2023	\$ 535.553			\$ 535.553
BANCO DAVVENDA **2057 LEASING	22/02/2024	\$ 344.618.331	120	16,57 E.A	\$ 344.618.331
BANCO DAVVENDA **8606	22/06/2023	\$ 49.995.914	36	20,34 E.A	\$ 49.995.914
BANCO DAVVENDA **1438	9/01/2024	\$ 34.081.298	24	20,55 E.A	\$ 34.081.298
BANCO DAVVENDA **6262	28/02/2024	\$ 196.713.223	36	16,26 E.A	\$ 196.713.223
BANCO DAVVENDA **9878	4/04/2024	\$ 74.973.523	36	18,90 E.A	\$ 74.973.523
BANCO DAVVENDA **9447	6/08/2024	\$ 144.079.514	36	15,42 E.A	\$ 144.079.514
BANCO DAVVENDA **2159	31/01/2025	\$ 384.248.953	24	14,70 E.A	\$ 384.248.953
BANCO DAVVENDA **8008	7/03/2025	\$ 119.374.386	24	14,62 E.A	\$ 119.374.386
BANCO DAVVENDA **8016	7/03/2025	\$ 56.749.086	12	14,62 E.A	\$ 56.749.086
BANCO DAVVENDA ** LEASING **4275	5/07/2024	\$ 27.691.133	24	6,80 E.A	\$ 27.691.133
BANCO DAVVENDA ** LEASING **20444	14/05/2025	\$ 441.408.678	120	8,76 E.A	\$ 441.408.678
BANCO DAVVENDA ** LEASING **4245	16/06/2025	\$ 221.608.345	60	8,76 E.A	\$ 221.608.345
BANCO DAVVENDA ** LEASING **7006	10/07/2025	\$ 108.063.299	60	8,74 E.A	\$ 108.063.299
TARJETA DE CREDITO DAVVENDA	22/06/2023	\$ 2.335.700			\$ 2.335.700
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL **0950	24/06/2025	\$ 899.999.640	60	DTF + 7,00 E.A	\$ 899.999.640
TOTAL					\$ 3.824.467.425

10. CUENTAS POR PAGAR Y OTROS

A diciembre 31 este valor corresponde a obligaciones corrientes pendientes de pago por concepto de compromisos adquiridos en desarrollo de actividades de **COOVIG CTA** y convenios realizados con entidades tales como supermercados, Servicios exequiales y convenios con entidades bancarias a través de la línea de consumo mediante libranzas.

En el rubro de proveedores se encuentran las obligaciones con terceros por compra de dotación, elementos de comunicación y actividades cooperativas realizadas con nuestros trabajadores asociados.

Los valores expresados están reconocidos a valor nominal de acuerdo a las políticas establecidas y se espera que sean desembolsados en un periodo no menor a un año y se encuentran reconocidos al costo. El saldo de acreedores comerciales y cuentas por pagar y otras están determinados a a 31 de diciembre 2025, así:

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN
Proveedores	88.182.706,33	694.158.398,26	605.975.691,93
Retención en la fuente	14.682.000,00	28.828.000,00	14.146.000,00
Industria y comercio	4.403.286,53	3.401.917,73	-1.001.368,80
Retención y aportes nomina	416.442.764,00	501.620.668,00	85.177.904,00
Otras cuentas por pagar	55.030.828,09	414.850.564,55	359.819.736,46
Total, Cuentas por pagar	578.741.584,95	1.642.859.548,54	1.064.117.963,59

En el ítem de retenciones y aportes por beneficios a empleados durante la vigencia 2025, obedece a las retenciones practicadas a los trabajadores asociados tales como embargos, libranzas y la Seguridad Social Integral y parafiscales entre otros.

Las otras cuentas por pagar corresponden a operaciones con terceros los cuales no son proveedores nuestros, entre ellos tenemos la adquisición a terceros del segundo Vehículo para el cumplimiento de los desplazamientos de los supervisores, reuniones con nuestros clientes y demás actividades inherentes a la ejecución del objeto social.

11. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

A continuación, se discrimina el valor de los impuestos corrientes, como es el caso del impuesto a las ventas generado del servicio de vigilancia y afines prestado por la Cooperativa, liquidado sobre una base especial que es el AIU de conformidad con la Ley 1607 de 2012 y las retenciones en la fuente practicadas:



COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA "COOVIG CTA"

Notas y revelaciones a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2024 y 2025

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN
Impuestos a las ventas	126.007.000,00	190.610.000,00	64.603.000,00
Total, Pasivos por impuestos	126.007.000,00	190.610.000,00	64.603.000,00

12. FONDO SOCIALES MUTUALES Y OTROS

A 31 de diciembre de 2025, la cooperativa mantiene un saldo de 23.941.036,47 en la cuenta del Fondo de Solidaridad, el cual se encuentra pendiente de distribución entre los asociados conforme a los lineamientos.

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN
Fondo de solidaridad	41.593.155,40	23.941.036,47	-17.652.118,93
Total, fondos sociales	41.593.155,40	23.941.036,47	-17.652.118,93

Este fondo tiene como objetivo apoyar a los asociados en situaciones de emergencia, situaciones de salud, o en caso de necesidad financiera por situaciones extraordinarias.

13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Una vez aplicado el principio de reconocimiento general para todos los beneficios a empleados, éstos se revelarán en el Estado de Situación financiera a corto y largo plazo, según requerimiento de desembolso del trabajador asociado y la legislación para las entidades de trabajo asociado.

En beneficios a empleados a corto plazo tenemos todas aquellas compensaciones que serán pagadas durante el periodo que se informe, es decir durante los (12) meses de la vigencia.

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN
Compensación ordinaria	462.494.787,00	402.402.071,00	-60.092.716,00
Compensación anual diferida	921.274.548,00	1.700.075.170,00	778.800.622,00
Descanso anual compensación	556.306.734,00	776.027.055,21	219.720.321,21
Rendimiento compensación	144.288.149,00	189.649.950,00	45.361.801,00
Otras compensaciones por pagar	92.793.988,44	522.876.776,38	430.082.787,94
Total, Cuentas por pagar	2.177.158.206,44	3.591.031.022,59	1.413.872.816,15

14. PASIVOS ESTIMADOS

A la fecha, la COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA "COOVIG" cuenta con obligaciones presentes, originadas como resultado de hechos pasados, cuyo valor no es conocido con exactitud a la fecha de corte, pero puede ser estimado de manera razonable.

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN
Otras Indemnizaciones	167.667.668,00	164.880.919,54	-2.786.748,46
Total, fondos sociales	167.667.668,00	164.880.919,54	-2.786.748,46

15. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Cooperativa está compuesto por los aportes sociales realizados mensual o anualmente por los trabajadores asociados y a diciembre 31 de 2025 reflejan los siguientes saldos:

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN
Aportes ordinarios	714.795.999,00	760.453.199,00	45.657.200,00
Aportes extraordinarios	1.917.235.695,42	1.845.592.896,05	-71.642.799,37
Total, fondos sociales	2.632.031.694,42	2.606.046.095,05	-25.985.599,37

16. RESERVA

El saldo de reservas a 31 de diciembre comprende las apropiaciones realizadas anualmente, según aprobación en la Asamblea General de Asociados, de conformidad a la Ley 79 de 1988 Art. 54.

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN
Reserva obligatoria	718.839.775,12	982.134.201,83	263.294.426,71
Total, reserva	718.839.775,12	982.134.201,83	263.294.426,71

17. FONDOS DESTINACION ESPECIFICA

Fondo creado para la adquisición de la Sede Mensuli donde actualmente funciona la Cooperativa, al cierre a 31 diciembre de 2025 el saldo asciende a:

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN
Fondo de destinación específica	1.628.626.170,90	1.682.987.237,68	54.361.066,78
Total, Fondo de destinación	1.628.626.170,90	1.682.987.237,68	54.361.066,78

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN
Fondo de destinación específica ejecutado	0,00	605.000.000,00	605.000.000,00
Total, Fondo de destinación	0,00	605.000.000,00	605.000.000,00

18. RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO

Una vez la Cooperativa ha cubierto sus obligaciones laborales, del giro ordinario, genera el correspondiente excedente:

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN
Excedentes y/o pérdidas del ejercicio	1.318.722.133,58	3.644.534.166,22	2.325.812.032,64
Total, excedentes y/o pérdidas	1.318.722.133,58	3.644.534.166,22	2.325.812.032,64

19. GANANCIAS POR ADOPCION NIIF.

De conformidad con la Ley 1314 de 2009, decreto 3022 de 2013 y ley 2420 de 2015 se efectuaron las valoraciones, reconocimientos y depuraciones pertinentes para la adopción de Normas Internacionales de Información financiera "NIIF" para Grupo 2,

arrojando como resultado una ganancia acumulada, valor que se revelara en el patrimonio. A continuación, se plasma la información una vez realizada los ajustes por adopción NIIF

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN
Superávit por adopción de NIIF	649.554.440,98	649.554.440,98	0,00
Total, excedentes y/o pérdidas anteriores	649.554.440,98	649.554.440,98	0,00

20. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los Ingresos por actividades ordinarias corresponden al servicio de vigilancia y seguridad privada en sus diferentes modalidades y medios tecnológicos. Las tarifas son liquidadas conforme al decreto 4950 de 2007 y su respectiva reglamentación emitida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada anualmente. El sector vigilancia tiene base especial para la liquidación de impuestos, es por ello que se observa servicio no gravado y gravado o también llamado "Administración, impuestos y utilidades AIU" acorde con la Ley 1607 de 2012. Adicional a los Ingresos por servicio de vigilancia la Cooperativa percibe ingresos adicionales por cuotas de administración y afiliación, aportes por los trabajadores asociados en aras de contribuir con los costos y gastos para el giro ordinario de la misma. Los ingresos de actividades ordinarias a 31 de diciembre de 2025 reflejaron las siguientes cifras:

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN
Actividades de Alquiler	0	136.076.066	136.076.066
Servicio de Vigilancia y seguridad privada	38.483.559.377,46	67.570.367.142,16	29.086.807.764,70
Devoluciones y rebajas	-1.115.935.395,99	-3.376.725.276,61	-2.260.789.880,62
Servicio de Administración y Afiliación	312.561.791,08	388.376.214,15	75.814.423,07
Total Ingresos Ordinarios	37.680.185.772,55	64.718.094.145,70	27.037.908.373,15

21. COSTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OPERACIÓN

Los costos de operación obedecen a las erogaciones realizadas por la Cooperativa para el desarrollo de su giro económico, el cual a 31 de diciembre comprende:

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN
Costos de personal asociados y/o trabajadores	29.555.753.015,20	40.758.108.770,02	11.202.355.754,82
Costo de operaciones	1.489.027.268,95	2.642.279.863,53	1.153.252.594,58
Costo de prestación de servicios	236.047.780,60	10.596.885.595,20	10.360.837.814,60
Total, Costos	31.280.828.064,75	53.997.274.228,75	22.716.446.164,00

Observaciones: En los estados financieros generados en el software contable SIIGO PYME, en el libro auxiliar de costos de producción en la cuenta 7, se detallan los valores que se mantiene en esa clase de cuenta contable para la presentación de la información exógena que, al cierre fiscal de la vigencia, estas cuentas son saldadas, es decir quedan en cero (0)

22. GASTOS ORDINARIOS

A 31 de diciembre los gastos en que incurrió la entidad para el giro normal del negocio ascendieron a:

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN
De gastos de personal	1.538.309.935,59	1.784.350.981,40	246.041.045,81
De gastos generales	1.934.503.506,82	2.413.295.867,89	478.792.361,07
Deterioró de deudas de clientes	576.338.013,17	1.649.617.407,07	1.073.279.393,90
Depreciaciones	4.589.027,00	23.735.434,10	19.146.407,10
Amortizaciones y Agotamientos	74.249.473,62	24.512.660,45	-49.736.813,17
Gastos de viaje	25.676.393,13	0,00	-25.676.393,13
Diversos	4.682.599,23	0,00	-4.682.599,23
Total, Gastos Ordinarios	4.158.348.948,56	5.895.512.350,91	1.737.163.402,35

23. OTROS INGRESOS

Este rubro comprende ingresos no ordinarios generados por reconocimiento de los rendimientos financieros, recuperaciones y diversos. Dicho ingreso diverso corresponde al reintegro realizado por el ministerio de hacienda.

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN
Financieros	9.846.797,95	54.124.523,89	44.277.725,94
Venta de Activos	2.204.500,00	0,00	-2.204.500,00
Recuperaciones	306.460.724,97	38.368.962,15	-268.091.762,82
Participaciones en UT	72.274.491,00	0,00	-72.274.491,00
Diversos	227.499.440,84	150.966.628,68	-76.532.812,16
Total Ingresos Ordinarios	618.285.954,76	243.460.114,72	-374.825.840,04

24. GASTOS NO OPERACIONALES

Estas cuentas describen los gastos administrativos que no afectan la operación directamente, pero son indispensables para el desarrollo del objeto social de la Cooperativa. A 31 de diciembre 2025 revelan:

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN
Gastos financieros	339.614.079,79	389.151.160,25	49.537.080,46
Intereses financieros	748.413.654,97	829.894.254,08	81.480.599,11
Perdida en venta y retiro de bienes	2.710.291,91	47.701.074,00	44.990.782,09
Gastos extraordinarios	322.346.142,81	143.905.920,98	-178.440.221,83
Diversos	127.488.410,96	13.581.105,25	-113.907.305,71
Total, Ingresos Ordinarios	1.540.572.580,44	1.424.233.514,56	-116.339.065,88

25. APROPIACION DEL EXCEDENTE

El saldo de reservas a 31 de diciembre, comprende las apropiaciones realizadas anualmente, conforme a las destinaciones aprobadas en las Asambleas Generales de delegados de Coovig. En la Asamblea realizada por la vigencia 2024 mediante acta No. 041 realizada el 01 de febrero de 2025, de conformidad con la Ley 79 de 1988 Art. 54, se autorizó mediante la citada acta la destinación de los recursos y se proyecta por la vigencia 2025 la siguiente distribución de los excedentes para ser aprobada en la Asamblea General de delegados 2026:



COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA "COOVIG CTA"

Notas y revelaciones a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2024 y 2025

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN
Reserva de Aportes	263.744.427	728.906.833	465.162.406
Fondo de Educación	263.744.427	728.906.833	465.162.406
Fondo de solidaridad	131.872.213	364.453.417	232.581.204
Otros Fines de Asamblea	659.361.067	1.822.267.083	1.162.906.016
Total Ingresos Ordinarios	1.318.722.134	3.644.534.166	2.325.812.032

COOVIG C.A.
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
G.E. 293326-T
JOSÉ LUIS GARCÍA
GERENTE

José Luis García
Representante Legal
CC 91.458.210

Johana Caterine Jaimes T.
Johana Caterine Jaimes Tarazona
Contadora Pública
T.P. 293326-T

MEMORIA ECONOMICA

2025

"Mediante el decreto para las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al régimen especial, así como la cooperativa **COOVIG CTA** Nit. **804.000.387-1** obtuvo ingresos superiores **160.000** UVT en el año fiscal 2025 presento la memoria económica de la CTA"

Ítem.	Contenido	Reseña Económica e Histórico
1	Año Informado	2025
2	Razón Social – Nit.	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA COOVIG CTA NIT. 804.000.387-1
3	Donaciones Efectuadas a terceros	No efectuaron donaciones a terceros en la vigencia del 2025
4	Información de Donaciones subvenciones	En la vigencia del año fiscal del 2025 se recibieron (\$146.774.550) CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE, se origen del sector público "MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO identificado con NIT 899.999.090" a través del Ministerio del Trabajo Nit. 830.115.226 en la emergencia económica nacional, su destino es el pago de las compensaciones de trabajo asociado "ABECE Decreto 688 de 2021"
5	Identificación fuente de ingresos	Los ingresos de la cooperativa COOVIG CTA en la vigencia fiscal del desarrollo de su actividad económica en los servicios de vigilancia y seguridad privada y otros "Actividad Meritoria 8010" <ul style="list-style-type: none"> ✓ De Servicio de Vigilancia \$ 67.570.367.142 ✓ De Servicio de Alquiler \$ 136.076.066 ✓ De Administración y Sostenimiento \$ 388.376.214 ✓ De Rendimientos Financieros \$54.124.523 ✓ De Recuperaciones de costos \$ 38.368.962 ✓ De donaciones y subvenciones \$ 146.774.550 ✓ De reconocimientos EPS \$ 4.143.092



IC-ORISSO



SA-CORREWI



IC-CORREWI



IC-CORREWI



IC-CORREWI

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194440124727 de 30/12/2019

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diversos \$ 48.986 ✓ (-) Devoluciones Rebajas y Otros \$ -3.376.725.276
	Detalle de destinación de beneficios netos de excedentes	<p>Excedente o Perdidas 2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 20% Reservas de Aportes \$ 728.906.833,24 ✓ 20% Fondo de Educación \$ 728.906.833,24 ✓ 10% Fondo de Solidaridad \$ 364.453.416,62 ✓ 50% Fondo para Infraestructura física \$ 1.822.267.083,10
6	Asignación permanente del ejercicio	La asignación permanente esta establecidas en la norma del cooperativismo Ley 79 y 468 y demás normas vigentes del territorio nacional
7	Valor y plazo detalle inversión	De 360 días a 43.200 días
8	Manifestación de plataforma	Bajo juramento de gravedad CERTIFICO que la información plasmada de transferencia, de la COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA COOVIG C.T.A con NIT 804.000.387-1 de la administración de Bucaramanga seccional 04 se encuentra a en los archivos de contabilidad documentos y otros soportes dando cumplimiento a las normas vigentes en Colombia en materia contable y tributaria



ACCIONES



CONSEJO



CONSEJO



CONSEJO



Por lo anterior firmo este documento en el municipio o Distrito de Piedecuesta Santander los Diecinueve (19) día del mes de junio de año 2026, para tramites de radicación de documentos con entidad Financiera gubernamental DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN



COOVIG C.T.A.
COOPERATIVA DE VIGILANCIA
Y SEGURIDAD PRIVADA
NIT. 804.000.387-1

JOSE LUIS GARCIA
Representante Legal
C.C 91.458.210 San Andres



YAZMIN ZAMBRANO SANABRIA
Revisor (a) Fiscal
TP. 73670-T

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR (A)
FISCAL DE LA COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
PRIVADA**

"COOVIG CTA"

Certifican Que:

Revisando las compensaciones de los cargos gerenciales, directivos o de control de la Cooperativa de Vigilancia y Seguridad Privada "COOVIG CTA" con NIT. 804.000.387-1, devengaron para la vigencia de 2025 la siguiente compensación:

Documento	Nombre y Apellido	Periodo	Monto mensual de compensaciones y otros a directivos del año inmediatamente anterior 2025
91.350.426	Arnulfo Carrillo Lancheros	Mensual	
5.651.835	Roque Julio Valencia Bernal	Mensual	
91.522.031	William Avendaño Suarez	Mensual	
91.458.210	Jose Luis Garcia	Mensual	


La presente certificación se expide en Piedecuesta, a los Diecinueve (19) días del mes de junio de 2026, con destino a la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN"**, para efectos del proceso de actualización en el Régimen Tributario Especial.

Para constancia firman,



COOVIG C.T.A.
COOPERATIVA DE VIGILANCIA
Y SEGURIDAD PRIVADA
NIT: 804.000.387-1

JOSE LUIS GARCIA
Representante Legal
C.C. 91.458.210 de San Andres



YAZMIN ZAMBRANO SANABRIA
Revisor (a) Fiscal
TP 73670 - T

**ACTA 042**

Conforme a la cantidad y complejidad operativa para realizar una asamblea general de asociados por participación directa, el consejo de administración decidió celebrar la asamblea general ordinaria de asociados a través de delegados. Para tal efecto, conforme a acuerdo número 001 de 2024, acta 432 de 2024 y acta de escrutinio del 08 de febrero de 2024 se eligió a los delegados que participarían en la asamblea general de asociados por delegados para la vigencia 2024-2026 en la proporción de 8 a 1 como lo estipula el artículo 53 de los estatutos.

En el marco de lo anterior, se realizó por parte de la contadora lista de delegados hábiles para participar de la asamblea, la cual fue debidamente verificada por la junta de vigilancia de conformidad con lo señalado en el artículo 59 de los estatutos el pasado 16 de febrero de 2026.

En este sentido, se convocó por parte del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG C.T.A para el día 23 de marzo de 2026 a la asamblea general de asociados por delegados, según facultad estatutaria de conformidad con el los artículos 53 y 58 de los estatutos internos.

La convocatoria se llevó a cabo el día 16 de febrero de 2026 de acuerdo al acta de consejo No. 614 quedando publicada en esta fecha en cartelera de COOVIG CTA. Documento que fue ampliamente conocido por todos los asociados delegados como lo prescriben las normas legales y estatutarias y notificado personalmente.

En los términos expuestos, en la fecha del 23 de marzo del año 2026 a las 08:00 horas, en el Salón Ceiba, Hotel Sonesta, Carrera 27 No. 29-145, del municipio de Floridablanca, se reúnen de manera ordinaria las personas que se enunciarán en lo sucesivo para celebrar la asamblea general ordinaria de asociados por delegados 2026 con el siguiente orden del día propuesto.

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS POR DELEGADOS.
3. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN ORDEN DEL DIA.
5. ACTOS PROTOCOLARIOS.
6. APROBACIÓN REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.
7. NOMBRAMIENTO COMISIÓN DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.
8. NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE ESCRUTINIO.
9. INFORME DE GESTIÓN - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
10. INFORME DE GESTIÓN - JUNTA DE VIGILANCIA.
11. INFORME DE GESTIÓN - GERENCIA.
12. PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO FISCAL 2025.

**13. NOTAMEN DE REVISOR FISCAL.**

14. APROBACIÓN U OBJECCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA FISCAL AÑO 2025.
15. DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025.
16. ELECCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PERIODO VIGENCIA 2026-2028.
17. ELECCIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA PERIODO VIGENCIA 2026-2028.
18. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE APELACIONES PERIODO VIGENCIA 2026-2028.
19. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2026.
20. ELECCIÓN O RATIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS.
21. APROBACIÓN O NO APROBACIÓN DE TRASLADO DE SALDOS DE FONDO DE SOLIDARIDAD.
22. PROPOSICIONES Y VARIOS.
23. TOMA DE PROMESA NUEVO DIGNATARIOS.
24. CLAUSURA.

DESARROLLO**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

En este momento en calidad de presidente del Consejo de Administración, el señor **ROQUE JULIO VALENCIA BERNAL** llama a lista a los asociados delegados convocados a efectos de verificar el quórum:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS.	CÉDULA DE CIUDADANÍA
1	ANGARITA GARAVITO ANGELICA MARIA	37.843.050
2	AVENDAÑO SUAREZ WILLIAM	91.522.031
3	BARAJAS BARAJAS ALEXANDER	91.353.893
4	CARDENAS REY SAIDA LUZ	37.619.757
5	CARREÑO VARGAS JUAN GABRIEL	1.098.827.833
6	CARRILLO LANCHEROS ARNULFO	91.350.426
7	COLMENARES PRADA JUAN DARIO	91.463.513
8	DUARTE OVIEDO JUAN DE JESUS	91.348.322
9	FLOREZ AMADO EDGAR	91.347.153
10	FLOREZ GIL RAFAEL ELECER	91.363.509
11	GARCIA JOSE LUIS	91.458.210
12	GARCIA SANABRIA MICHAEL STEVEN	1.098.822.620
13	GONZALEZ RAMIREZ OSCAR ENRIQUE	91.295.773
14	JAIMES TARAZONA JOHANA CATERINE	1.102.382.577
15	JEREZ ROJAS ALFONSO	91.282.302
16	LIZARAZO DIAZ JAVIER	91.299.534
17	LIZARAZO DIAZ JOSE RICARDO	13.872.440
18	LONDONO GOMEZ DIEGO EDUARDO	1.102.350.077



19792



No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA
19	MORGADO ESPARZA JOSE MANUEL	2.198.722
20	PINTO ORTIZ EFRAIN	91.155.808
21	PINZÓN LINARES RUTH YESENIA	1.095.819.277
22	RAMIREZ LOPEZ WILLIAM	1.095.787.410
23	ROA PALOMINO JOSE LUIS	91.348.190
24	RODRIGUEZ ANAYA CLAUDIO II	91.522.098
25	TARAZONA IBÁÑEZ PABLO ENRIQUE	91.356.537
26	VALENCIA BERNAL ROQUE JULIO	5.651.835
27	VELASQUEZ VALDIVIESO ALVARO	1.102.370.466

Convocados veintisiete (27) trabajadores asociados delegados, contestaron a lista veintisiete (27) trabajadores asociados delegados.

Siendo las 08:00 horas del 23 de marzo de 2026, se evidencia asistencia del 100% de los delegados. Por lo tanto, de conformidad con el artículo 61 de los estatutos, el cual contempla "la asistencia de la mitad más uno de los trabajadores asociados hábiles o delegados convocados constituirá quorum para deliberar y adoptar decisiones validas. si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado el quorum la asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones validas con un número de asociados no inferior al diez (10%) del total de los trabajadores asociados hábiles ni el cincuenta por ciento (50) % del número requerido para constituir una cooperativa de trabajo asociado. en la asamblea general de delegados el quorum mínimo será el cincuenta (50) % de los elegidos y convocados", se concluye que existe quórum deliberatorio necesario correspondiente al 100%.

Asimismo se verifica la asistencia de las siguientes personas invitadas:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CALIDAD
1	ÚSTARIZ ALVAREZ LILIANA DOLORES	56.097.634	Presidente junta de vigilancia
2	JAIMES TARAZONA JOHANA CATERINE	1.102.382.577	Directora financiera
3	ZAMBRANO SANABRIA YAZMIN	63.365.998	Revisora fiscal
4	ORDUZ REY HUBER ANTONIO	91.151.358	Área jurídica
5	FLOREZ LOZADA BELARMINO	1.102.367.521	Candidato junta de vigilancia
6	GARCÍA JOSE LUIS	91.458.210	Gerente / Representante legal
7	VALENCIA BERNAL ROQUE JULIO	5.651.835	Presidente consejo de administración



Se deja constancia que los señores JOSÉ LUIS GARCÍA, ROQUE JULIO VALENCIA BERNAL y JOHANA CATERINE JAIMES TARAZONA, ostentan doble calidad (delegados e invitados), y por tanto, se señalen tanto en la lista de asociados delegados como de invitados por los cargos desempeñados en los órganos de administración.

2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS POR DELEGADOS.

Una vez verificado que existe el quórum necesario para dar inicio a la reunión, siendo las 08:10 horas, el presidente del Consejo de Administración, el señor ROQUE JULIO VALENCIA BERNAL, da por instalada la asamblea.

3. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se postula para desempeñar el cargo de presidente de la asamblea ordinaria de asociados por delegados el señor ALVARO VELASQUEZ VALDIVIESO identificado con cedula de ciudadanía 1.102.370.466. Se somete a votación y es aprobada su elección por unanimidad como presidente de la asamblea.

Para secretaria de la asamblea se postula la señora JOHANA CATERINE JAIMES TARAZONA identificada con cedula de ciudadanía 1.102.382.577. Se somete a votación y es aprobada su elección por unanimidad como secretaria de la asamblea.

Por tal razón son escogidos para la mesa directiva como presidente de la asamblea el señor ALVARO VELASQUEZ VALDIVIESO y como secretaria la señora JOHANA CATERINE JAIMES TARAZONA.

El presidente de la asamblea realiza invitación a la mesa principal al señor JOSÉ LUIS GARCÍA, gerente general, a la señora YAZMIN SAMBRANO SANABRIA, revisora fiscal y al señor HUBER ANTONIO ORDUZ REY, apoyo jurídico.

4. LECTURA Y APROBACIÓN ORDEN DEL DIA.

El presidente de la asamblea ordinaria de asociados por delegados realiza lectura y somete a consideración de los miembros de la asamblea el orden del día, el cual es aprobado de manera unánime.

5. ACTOS PROTOCOLARIOS.

El presidente de la asamblea da continuidad al orden del día, en este momento del acto se entonan los himnos de la República de Colombia, del departamento de Santander y del Cooperativismo los cuales constituyen los actos protocolarios propios de este evento magno.

6. APROBACIÓN REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.

El señor presidente de la asamblea ordinaria hace lectura del reglamento de la asamblea, el cual es sometido a la aprobación por parte de los asambleístas quienes de manera unánime dan su aprobación.



7. NOMBRAMIENTO COMISIÓN DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.

El presidente de la asamblea convoca a los asistentes a que se postulan para integrar la comisión de verificación y aprobación de la presente acta. En tal sentido se postulan los señores WILLIAM RAMIREZ LOPEZ, JUAN DE JESUS DUARTE OVIEDO y ALEXANDER BARAJAS BARAJAS.

Sus nombres son puestos a consideración de los assembleístas quienes de manera unánime aprueban estos nombramientos.

En este sentido, los miembros de la comisión de verificación y aprobación del acta serán los señores WILLIAM RAMIREZ LOPEZ, JUAN DE JESUS DUARTE OVIEDO y ALEXANDER BARAJAS BARAJAS.

8. NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE ESCRUTINIO.

El señor presidente de la asamblea convoca a los asistentes a que postulen sus nombres para integrar el comité de escrutinio, quienes serán los encargados de verificar las condiciones de imparcialidad y transparencia en las elecciones que se lleven a cabo.

Se postulan OSCAR ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ, RUTH YESENIA PINZON LINARES y SAIDA LUZ CARDENAS REY.

Sus nombres son puestos a consideración de los assembleístas y de manera unánime se determina que la comisión de escrutinio estará integrada por: OSCAR ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ, RUTH YESENIA PINZON LINARES y SAIDA LUZ CARDENAS REY.

9. INFORME DE GESTIÓN - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

En este momento el presidente de la asamblea otorga el uso de la palabra al señor ROQUE JULIO VALENCIA BERNAL, en calidad de presidente del consejo de administración, quien expone su informe de la gestión de la vigencia fiscal 2025 comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025; se anexa a la presente acta el informe en mención el cual hace parte integral de la presente acta.

Presentado el informe de gestión, se deja a consideración de la asamblea general de asociados por delegados la formulación de preguntas y observaciones alrededor de los informes presentados. Frente a los informes de gestión se presentan preguntas de aclaración y profundización, siendo todas ellas contestadas a conformidad.

(ANEXO 1 – INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN VIGENCIA FISCAL 2025).



10. INFORME DE GESTIÓN - JUNTA DE VIGILANCIA.

En este momento el presidente de la asamblea otorga el uso de la palabra a la señora LILIANA DOLORES USTARIZ ALVAREZ, en calidad de presidenta de la junta de vigilancia, quien expone su informe de la gestión de la vigencia fiscal 2025 comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025; se anexa a la presente acta el informe en mención, el cual hace parte integral de la misma.

Presentado el informe de gestión, se deja a consideración de la asamblea general de asociados por delegados la formulación de preguntas y observaciones alrededor de los informes presentados. Frente a los informes de gestión se presentan preguntas de aclaración y profundización, siendo todas ellas contestadas a conformidad.

(ANEXO 2 – INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA VIGENCIA FISCAL 2025).

11. INFORME DE GESTIÓN - GERENCIA.

En este momento el presidente de la asamblea otorga el uso de la palabra al señor JOSE LUIS GARCÍA, en su función y autoridad como gerente de COOVIG CTA, quien sustenta su informe de la gestión de la vigencia fiscal 2025 ante los asistentes; se anexa a la presente acta el informe en mención, el cual hace parte integral de la misma.

Presentado el informe de gestión, se deja a consideración de la asamblea general de asociados por delegados la formulación de preguntas y observaciones alrededor de los informes presentados. Frente a los informes de gestión se presentan preguntas de aclaración y profundización, siendo todas ellas contestadas a conformidad.

(ANEXO 3 – INFORME DE GESTIÓN DE GERENCIA VIGENCIA FISCAL 2025).

12. PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO FISCAL 2025.

El señor presidente de la asamblea le otorga el uso de la palabra a la señora JOHANA CATERINE JAIMES TARAZONA, directora financiera de COOVIG CTA, quien expone los estados financieros correspondientes al periodo de la vigencia fiscal 2025, comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025.

Presentados los estados financieros, se deja a consideración de la asamblea general de asociados por delegados la formulación de preguntas y observaciones.

Abierto el espacio de socialización, no se formula ninguna observación ni solicitud de aclaración.

Se adjuntan a la presente acta copia de los estados financieros los cuales hacen parte integral de la misma. Como anexos adicionales constarán las notas correspondientes.



(ANEXO 4 – ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO FISCAL 2025).

13. DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL.

El presidente de la asamblea le otorga la palabra a la señora YAZMIN ZAMBRANO SANABRIA, revisora fiscal, para que acorde a su mandato y gestión exponga ante los asistentes su informe en relación con el ejercicio fiscal de la vigencia 2025.

La revisora fiscal expone su informe concluyendo un resultado conforme a los lineamientos legales y técnica contable, sin salvedades.

Se adjunta a la presente acta el dictamen de la vigencia fiscal 2025.

(ANEXO 5 – DICTAMEN DE REVISOR FISCAL).

14. APROBACIÓN U OBJECCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA FISCAL AÑO 2025.

El presidente de la asamblea somete a votación la aprobación u objeción de los estados financieros de la vigencia fiscal señalada, los cuales son aprobados por unanimidad.

15. DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025.

En este momento el presidente de la asamblea de acuerdo a la ley cooperativa y los estatutos expone ante los asistentes como deberán destinarse los excedentes del ejercicio señalado.

Los excedentes del ejercicio fiscal que atañe a la presente asamblea correspondieron a la suma de:

TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 3.644.534.166,20).

En el marco de lo anterior, se presenta la siguiente distribución de acuerdo a la normativa legal, particularmente en consideración a los porcentajes establecidos en el artículo 54 de la ley 79 de 1988 y los estatutos.

- A. VEINTE POR CIENTO (20%):** Para el fondo de educación, es decir, la suma de SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$728.906.833,24).
- B. VEINTE POR CIENTO (20%):** Para la reserva de aportes, es decir, la suma de SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$728.906.833,24).
- C. DIEZ POR CIENTO (10%):** Para el fondo de solidaridad, es decir, la suma de TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS



CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$364.453.416,62).

De esta manera, se realiza la distribución legal por el monto de MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$1.822.267.083,10) correspondientes al cincuenta por ciento (50%).

El restante cincuenta por ciento (50%) equivalente a un monto de MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$1.822.267.083,10) que de acuerdo a la ley cooperativa, es de libre destinación, es sometido a consideración de los asambleístas. A estos efectos, se propone por parte del señor ALVARO VELASQUEZ VALDIVIESO que se destinen al fondo patrimonial de destinación específica constituido por COOVIG CTA denominado fondo de infraestructura.

Se somete a aprobación la moción presentada por el señor ALVARO VELASQUEZ VALDIVIESO, la cual es aprobada por unanimidad.

De acuerdo a la determinación de los asambleístas se aprueba la distribución de excedentes de la siguiente manera:

VALOR DE EXCEDENTES AÑO FISCAL 2026:		\$3.644.534.166,20
DESTINACIÓN LEGAL	PORCENTAJE	MONTO DE DESTINACIÓN
Reserva de aportes	20%	\$728.906.833,24
Fondo de educación	20%	\$728.906.833,24
Fondo de solidaridad	10%	\$364.453.416,62
TOTAL DISTRIBUCIÓN LEGAL (ARTICULO 54 LEY 79 DE 1988)	50%	\$1.822.267.083,10
Fondo de destinación específica - fondo de infraestructura	50%	\$1.822.267.083,10
TOTAL DE DISTRIBUCIÓN	100%	\$3.644.534.166,20

Así las cosas se da por agotado el presente punto en el orden del día.

16. ELECCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PERIODO VIGENCIA 2026-2028.

El presidente de la asamblea recuerda a los asociados que, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la cooperativa y en la normativa aplicable al sector solidario, el consejo de administración es el órgano permanente de administración subordinado a las directrices y políticas de la asamblea general, por lo cual su integración debe atender criterios de compromiso y participación.

Se otorga la palabra al señor JOSE LUIS GARCIA, gerente general, quien expone a los asambleístas como se surtió el proceso de postulación. En este sentido, indica



que la convocatoria se llevó a cabo conforme a los lineamientos estatutarios y a los principios de transparencia, participación democrática e igualdad de oportunidades.

Se expone que se habilitó el proceso de inscripción previa de candidatos dentro de los términos establecidos, los asociados interesados presentaron su postulación de manera voluntaria, acreditando el cumplimiento de los requisitos exigidos por los estatutos, posteriormente, la administración realizó la verificación correspondiente respecto de las condiciones de elegibilidad, y se garantizó a los candidatos la posibilidad de dar a conocer su perfil y propuestas ante la asamblea.

Se relaciona a continuación el nombre de los candidatos que se postularon a conformar este órgano de administración.

RELACION DE CANDIDATOS POSTULADOS		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA
1	ARNULFO CARRILLO LANCHEROS	91.350.426
2	CLAUDIO II RODRIGUEZ ANAYA	91.522.096
3	EFRAIN PINTO ORTIZ	91.155.808
4	JUAN DARIO COLMENARES PRADA	91.483.513
5	ROQUE JULIO VALENCIA BERNAL	5.651.835
6	WILLIAM AVENDAÑO SUAREZ	91.522.031

Acto seguido, el presidente de la asamblea procedió a presentar la forma de votación establecida conforme al reglamento fijado por parte del consejo de administración en virtud de la facultad señalada en el artículo 63 de los estatutos de la organización.

La forma de votación se realizará mediante un sistema de votación nominal, en el cual cada delegado contará con un (1) voto válido, el cual deberá ser asignado a un único candidato. En consecuencia, una vez efectuado el proceso de votación y realizado el escrutinio correspondiente, serán elegidos como miembros principales los tres (3) candidatos que obtengan el mayor número de votos, mientras que los tres (3) candidatos que les sigan en orden descendente de votación serán designados como miembros suplentes. El voto tendrá carácter semisecreto, en la medida en que su contenido no será de conocimiento público ni de los demás delegados, siendo conocido exclusivamente por el comité de escrutinio, el cual garantizará la transparencia, confidencialidad e integridad del proceso electoral.

Una vez explicado el procedimiento de votación, el presidente de la asamblea da inicio al proceso electoral, arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE LA VOTACION	
NOMBRE DEL CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
ARNULFO CARRILLO LANCHEROS	5
CLAUDIO II RODRIGUEZ ANAYA	2
EFRAIN PINTO ORTIZ	1



RESULTADOS DE LA VOTACIÓN	
NOMBRE DEL CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
JUAN DARIO COLMENARES PRADA	3
ROQUE JULIO VALENCIA BERNAL	10
WILLIAM AVENDAÑO SUAREZ	6
VOTO EN BLANCO	0
VOTO NULO	0
TOTAL DE VOTOS	27

En consideración a la votación señalada, se determina que el consejo de administración para el periodo de la vigencia 2026-2028 quedará compuesto de la siguiente manera.

CONFORMACIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PRINCIPAL / SUPLENTE
1	ROQUE JULIO VALENCIA BERNAL	PRINCIPAL
2	WILLIAM AVENDAÑO SUAREZ	PRINCIPAL
3	ARNULFO CARRILLO LANCHEROS	PRINCIPAL
4	JUAN DARIO COLMENARES PRADA	SUPLENTA
5	CLAUDIO II RODRIGUEZ ANAYA	SUPLENTA
6	EFRAIN PINTO ORTIZ	SUPLENTA

El presidente de la asamblea consulta al comité de escrutinio si poseen alguna observación sobre el proceso democrático surtido, quienes manifiestan que la elección realizada contó con las mínimas garantías de transparencia e imparcialidad y se llevó a cabo bajo los postulados constitucionales.

17. ELECCIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA PERIODO VIGENCIA 2026-2028.

El presidente de la asamblea recuerda a los asociados que, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la cooperativa y en la normativa aplicable al sector solidario, la junta de vigilancia, es el órgano encargado de velar porque los actos de los órganos de administración se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias y en especial a los principios cooperativos, entre otras funciones, por lo cual su integración debe atender criterios de compromiso y participación.

Se otorga la palabra al señor JOSE LUIS GARCIA, gerente general, quien expone a los asambleístas como se surtió el proceso de postulación. En este sentido, indica que la convocatoria se llevó a cabo conforme a los lineamientos estatutarios y a los principios de transparencia, participación democrática e igualdad de oportunidades.

Se expone que se habilitó el proceso de inscripción previa de candidatos dentro de los términos establecidos, los asociados interesados presentaron su postulación de manera voluntaria, acreditando el cumplimiento de los requisitos exigidos por los estatutos, posteriormente, la administración realizó la verificación correspondiente



respecto de las condiciones de elegibilidad, y se garantizó a los candidatos la posibilidad de dar a conocer su perfil y propuestas ante la asamblea.

Se relaciona a continuación el nombre de los candidatos que se postularon a conformar este órgano de administración.

RELACION DE CANDIDATOS POSTULADOS		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA
1	BELARMINO FLOREZ LOZADA	1.102.367.821
2	EDGAR FLOREZ AMADO	91.347.153
3	JOSE RICARDO LIZARAZO DIAZ	13.872.440
4	LILIANA DOLORES USTARIZ ALVAREZ	56.097.634
5	RAFAEL ELIECER FLOREZ GIL	91.353.509
6	WILLIAM RAMIREZ LOPEZ	1.095.787.410

Acto seguido, el presidente de la asamblea procedió a presentar la forma de votación establecida conforme al reglamento fijado por parte del consejo de administración en virtud de la facultad señalada en el artículo 63 de los estatutos de la organización.

La forma de votación se realizará mediante un sistema de votación nominal, en el cual cada delegado contará con un (1) voto válido, el cual deberá ser asignado a un único candidato. En consecuencia, una vez efectuado el proceso de votación y realizado el escrutinio correspondiente, serán elegidos como miembros principales los tres (3) candidatos que obtengan el mayor número de votos, mientras que los tres (3) candidatos que les sigan en orden descendente de votación serán designados como miembros suplentes. El voto tendrá carácter semisecreto, en la medida en que su contenido no será de conocimiento público ni de los demás delegados, siendo conocido exclusivamente por el comité de escrutinio, el cual garantizará la transparencia, confidencialidad e integridad del proceso electoral.

Una vez explicado el procedimiento de votación, el presidente de la asamblea da inicio al proceso electoral, arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE LA VOTACION	
NOMBRE DEL CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
BELARMINO FLOREZ LOZADA	1
EDGAR FLOREZ AMADO	2
JOSE RICARDO LIZARAZO DIAZ	5
LILIANA DOLORES USTARIZ ALVAREZ	5
RAFAEL ELIECER FLOREZ GIL	6
WILLIAM RAMIREZ LOPEZ	8
VOTO EN BLANCO	0
VOTO NULO	0
TOTAL DE VOTOS	27



Apreciando que existe un empate en número de votos entre el señor JOSE RICARDO LIZARAZO DIAZ y LILIANA DOLORES USTARIZ ALVAREZ, se procede a dar aplicación a lo señalado en el reglamento de elecciones, el cual dispone que prevalecerá el criterio de antigüedad en caso de empate. Así las cosas, se consulta la base de datos de asociados, constatando que la fecha de vinculación del señor JOSE RICARDO LIZARAZO DIAZ corresponde al año 2008 y de la señora LILIANA DOLORES USTARIZ ALVAREZ al año 2013, por lo cual, tendrá prelación el señor JOSE RICARDO LIZARAZO DIAZ.

En consideración a la votación señalada y a la aplicación del criterio de desempate señalado, se determina que la junta de vigilancia para el periodo de la vigencia 2026-2028 quedará compuesto de la siguiente manera.

CONFORMACIÓN JUNTA DE VIGILANCIA		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PRINCIPAL / SUPLENTE
1	WILLIAM RAMIREZ LOPEZ	PRINCIPAL
2	RAFAEL ELIECER FLOREZ GIL	PRINCIPAL
3	JOSE RICARDO LIZARAZO DIAZ	PRINCIPAL
4	LILIANA DOLORES USTARIZ ALVAREZ	SUPLENTE
5	EDGAR FLOREZ AMADO	SUPLENTE
6	BELARMINO FLOREZ LOZADA	SUPLENTE

El presidente de la asamblea consulta al comité de escrutinio si poseen alguna observación sobre el proceso democrático surtido, quienes manifiestan que la elección realizada contó con las mínimas garantías de transparencia e imparcialidad y se llevó a cabo bajo los postulados constitucionales.

18. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE APELACIONES PERIODO VIGENCIA 2026-2028.

El presidente de la asamblea recuerda a los asociados que, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la cooperativa y en la normativa aplicable al sector solidario, el comité de apelaciones, es el órgano encargado confirmar, modificar, o revocar las decisiones por multa, suspensión o exclusión que haya tomado el consejo de administración.

Se otorga la palabra al señor JOSE LUIS GARCIA, gerente general, quien expone a los asambleístas como se surtió el proceso de postulación. En este sentido, indica que la convocatoria se llevó a cabo conforme a los lineamientos estatutarios y a los principios de transparencia, participación democrática e igualdad de oportunidades.

Se expone que se habilitó el proceso de inscripción previa de candidatos dentro de los términos establecidos, los asociados interesados presentaron su postulación de manera voluntaria, acreditando el cumplimiento de los requisitos exigidos por los estatutos, posteriormente, la administración realizó la verificación correspondiente



respecto de las condiciones de elegibilidad, y se garantizó a los candidatos la posibilidad de dar a conocer su perfil.

Se relaciona a continuación el nombre de los candidatos que se postularon a conformar este órgano de administración.

RELACION DE CANDIDATOS POSTULADOS		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA
1	ALEXANDER BARAJAS BARAJAS	91.353.893
2	JUAN DE JESUS DUARTE OVIEDO	91.348.322
3	OSCAR ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ	91.295.773
4	PABLO ENRIQUE TARAZONA IBANEZ	91.356.537
5	RUTH YESENIA PINZON LINARES	1.095.819.277

Acto seguido, el presidente de la asamblea procedió a presentar la forma de votación establecida conforme al reglamento fijado por parte del consejo de administración en virtud de la facultad señalada en el artículo 63 de los estatutos de la organización.

La forma de votación se realizará mediante un sistema de elección nominal, en el cual cada delegado contará con un (1) voto válido, el cual deberá ser asignado a un único candidato. En consecuencia, una vez efectuado el proceso de votación y realizado el escrutinio correspondiente, serán elegidos como miembros principales los tres (3) candidatos que obtengan el mayor número de votos, mientras que los tres (3) candidatos que les sigan en orden descendente de votación serán designados como miembros suplentes. El voto tendrá carácter semisecreto, en la medida en que su contenido no será de conocimiento público ni de los demás delegados, siendo conocido exclusivamente por el comité de escrutinio, el cual garantizará la transparencia, confidencialidad e integridad del proceso electoral.

Una vez explicado el procedimiento de votación, se señala que teniendo en cuenta que únicamente se postularon cinco candidatos, para la presente vigencia quedarán elegidos únicamente tres miembros principales y dos suplentes. Posteriormente el presidente de la asamblea da inicio al proceso electoral, arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE LA VOTACION	
NOMBRE DEL CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
ALEXANDER BARAJAS BARAJAS	6
JUAN DE JESUS DUARTE OVIEDO	2
OSCAR ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ	6
PABLO ENRIQUE TARAZONA IBANEZ	5
RUTH YESENIA PINZON LINARES	8
VOTO EN BLANCO	0
VOTO NULO	0
TOTAL DE VOTOS	27



En consideración a la votación señalada, se determina que el comité de apelaciones para el periodo de la vigencia 2026-2028 quedará compuesto de la siguiente manera.

CONFORMACIÓN COMITÉ DE APELACIONES		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PRINCIPAL / SUPLENTE
1	RUTH YESENIA PINZON LINARES	PRINCIPAL
2	ALEXANDER BARAJAS BARAJAS	PRINCIPAL
3	OSCAR ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ	PRINCIPAL
4	PABLO ENRIQUE TARAZONA IBANEZ	SUPLENTE
5	JUAN DE JESUS DUARTE OVEDO	SUPLENTE

El presidente de la asamblea consulta al comité de escrutinio si poseen alguna observación sobre el proceso democrático surtido, quienes manifiestan que la elección realizada contó con las mínimas garantías de transparencia e imparcialidad y se llevó a cabo bajo los postulados constitucionales.

19. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2026.

El presidente de la asamblea de delegados otorga la palabra a la señora JOHANA CATERINE JAIMES TARAZONA, quien realiza la presentación del presupuesto financiero a los asociados, evidenciando una proyección de gastos y costos fijos de acuerdo al incremento del salario mínimo, el cual obedece al 23%.

Así mismo, se proyecta mantener la facturación efectuada para el año 2025 con los correspondientes ajustes previstos de manera normativa, generando estrategias de que permitan la sostenibilidad y mantenimiento de la cooperativa como mínimo en la misma cuota de mercado.

Presentado el presupuesto, se deja a consideración de la asamblea general de asociados por delegados la formulación de preguntas y observaciones alrededor de la información presentada. Frente al espacio otorgado se presentan preguntas de aclaración y profundización, siendo todas ellas contestadas a cabalidad.

El presidente somete a aprobación de la asamblea el presupuesto, siendo aprobado de manera unánime.

20. ELECCIÓN O RATIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS.

El presidente de la asamblea otorga la palabra al señor JOSE LUIS GARCIA, gerente de la organización, quien pone de presente que habiendo efectuado la convocatoria, se recibieron hojas de vida de parte de la señora YAZMIN ZAMBRANO SANABRIA y CLAUDIA LEONOR CAMARGO, quienes se desempeñan actualmente como revisora fiscal principal y revisora fiscal suplente respectivamente.



El gerente manifiesta que el actual equipo de revisoría fiscal (refiriéndose a principal y suplente) se ha caracterizado por su excelente desempeño, emitiendo las recomendaciones correspondientes cuando a ello hay lugar, siempre realizando verificaciones sobre el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

En tal sentido, el presidente de la asamblea somete a votación la ratificación de la señora YAZMIN ZAMBRANO SANABRÍA como revisora fiscal principal y a la señora CLAUDIA LEONOR CAMARGO como revisora fiscal suplente, arrojando como resultado que dicha elección es aprobada de manera unánime por parte de la asamblea.

El presidente de la asamblea consulta al comité de escrutinio si poseen alguna observación sobre el proceso democrático surtido, quienes manifiestan que la elección realizada contó con las mínimas garantías de transparencia e imparcialidad y se llevó a cabo bajo los postulados constitucionales.

En consecuencia, se procede a la fijación de los honorarios de la revisoría fiscal, acordándose de manera unánime establecerlos para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2026 y el 31 de marzo de 2027 en un monto equivalente a dos y medio salarios mínimos mensuales legales vigentes, correspondientes para la vigencia 2026 a la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$4.377.263).

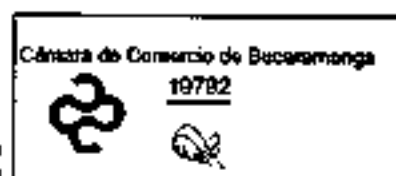
Asimismo, se dispone que el valor de dichos honorarios será actualizado a partir del 01 de enero de 2027, conforme al incremento que sea definido por la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales o quien haga sus veces, o en su defecto, el que sea decretado por el Gobierno Nacional.

21. APROBACIÓN O NO APROBACIÓN DE TRASLADO DE SALDOS DE FONDO DE SOLIDARIDAD.

El presidente de la asamblea toma la palabra y expone a los asambleístas que en atención a la ejecución anual del fondo de solidaridad, existe un saldo resultado de la no ejecución y entrega del fondo de solidaridad con agotamiento anual, dicho saldo corresponde a la suma de VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$23.941.036,47).

Este saldo se propone por parte del asambleísta ALVARO VELASQUEZ VALDIVIESO que sean ratificados en el mismo fondo pasivo de agotamiento anual denominado fondo de solidaridad, moción que es sometida a votación y aprobada de manera unánime.

En consecuencia, se aprueba de manera unánime mantener la suma señalada no ejecutada durante la vigencia 2025 en el mismo fondo de solidaridad para la vigencia fiscal 2026.



22. PROPOSICIONES Y VARIOS.

- El señor ALVARO VELASQUEZ VALDIVIESO señala que una vez analizado el comportamiento financiero del fondo de solidaridad, se puede apreciar que este actualmente posee un monto considerable de recursos acumulados, suficientes para atender las contingencias y finalidades para las cuales fue creado, por lo que no resulta necesario continuar incrementándolo mediante aportes periódicos en el corto o mediano plazo.

En virtud de lo anterior, se propone a la asamblea general la eliminación del aporte mensual de CUATRO MIL PESOS (\$4.000) que actualmente realizan los trabajadores asociados con destino a dicho fondo, con el propósito de optimizar la carga económica de los asociados y racionalizar el uso de los recursos.

Se aclara que la eliminación del aporte no implica la supresión del fondo de solidaridad, el cual continuará operando con los recursos actualmente disponibles, conforme a su reglamentación y a las disposiciones estatutarias y normativas aplicables y que la eliminación del aporte mensual tendría efectos a partir del 01 de abril del año 2026.

Se somete a votación la proposición señalada, la cual es aprobada por unanimidad.

- El señor JOSE LUIS GARCÍA menciona que de conformidad con lo señalado en la asamblea ordinaria realizada en el año 2025 que consta en acta 041, se determinó que la cuota de administración correspondería al monto equivalente a TREINTA Y TRES MIL PESOS MCTE (\$33.000) para la vigencia 2025.

En el marco de lo anterior, el asociado señala la necesidad de actualización del monto de los aportes de la cuota de administración teniendo en cuenta el incremento considerable de los salarios y compensaciones.

Por lo tanto, propone que la cuota de administración que pagan los trabajadores asociados corresponda a TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$35.000) durante la vigencia 2026. Se somete a votación la proposición señalada, la cual es aprobada por unanimidad.

En relación con el valor de aportes sociales obligatorios, se propone que los mismos sean mantenidos en la suma de DIEZ MIL PESOS (\$10.000). Se somete a votación la proposición señalada, la cual es aprobada por unanimidad.

No existieron más proposiciones por parte de los asambleístas, por lo tanto se da por agotado este punto del orden del día.

23. TOMA DE PROMESA NUEVO DIGNATARIOS.

El presidente de la asamblea le da la palabra al señor HUBER ANTONIO ORDUZ REY, para que en acto solemne se dé cumplimiento a la toma de juramento por parte de los nuevos miembros de los diferentes órganos sociales.



El comisionado toma juramento a los elegidos quienes prometen cumplir fielmente con la ley y los estatutos acorde a su compromiso en los cargos dignatarios que fueron elegidos en esta asamblea.

24. CLAUSURA.

Siendo las 12:59 horas del día 23 de marzo de 2026, el señor presidente de la asamblea general ordinaria de delegados da por terminada la sesión y en constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta.



ALVARO VELASQUEZ VALDIVIESO
PRESIDENTE



JOHANA CATERINE JAINES
TARAZONA
SECRETARIA



COMISION DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA

Con la presente firma damos fe de la revisión, verificación y aprobación del acta 042 de conformidad con la ley y los estatutos así como de su idoneidad y veracidad de acuerdo a lo presentado en la Asamblea General de Asociados por Delegados.

William Ram. Lopez
WILLIAM RAMIREZ LOPEZ

Juan Duarte
JUAN DE JESUS DUARTE OVIEDO

Alexander Barajas Barajas.
ALEXANDER BARAJAS BARAJAS

COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG C.T.A.

904000387-1000VIG C.T.A.

ACTAS ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Cámara de Comercio de Bucaramanga

19782



Página
412

AUTORIZACIÓN COPIA DE LA PRESENTE ACTA

Se autoriza la expedición de manera unánime la fiel copia de la presente acta para los trámites pertinentes.

Johana Catherine James Tarazona
JOHANA CATERINE JAMES TARAZONA
SECRETARIA

ANEXO 1 - INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN VIGENCIA FISCAL 2025



Especial saludo en nombre del Consejo de Administración a la Honorable Asamblea General de delegados de Coovig Cta.

El consejo de administración se permite en presentar el informe de gestión informando los aspectos más relevantes como resultado y acompañamiento a la gerencia, en los cuales se pueden resaltar los siguientes aspectos más relevantes:

De manera mensual el Consejo de administración se reunió para llevar a cabo la reunión ordinaria de las cuales constan las actuaciones en actas firmadas y debidamente archivadas donde la gerencia informo la gestión realizada mensual y se autorizaron los aspectos que atribuyen al Consejo, siempre buscando el desarrollo y crecimiento de Coovig Cta. Igualmente, toda vez que fue necesario se efectuaron reuniones extraordinarias atendiendo las decisiones que como consejo de administración reposa en las facultades estatutarios y en la ley.

En uso de las facultades y mediante análisis de inversiones requeridas para el crecimiento de Coovig Cta. el consejo participo activamente, realizando una labor de verificación y aprobación de las propuestas de contratación para el mantenimiento de la empresa a nivel nacional y diferentes regiones de Colombia, así mismo, se realizó seguimiento a este crecimiento y sostenibilidad en pro de conservar la buena imagen de la empresa a través del crecimiento participativo de los diferentes sectores, en especial el sector residencial y público. Actualmente, la gestión comercial permitió que la empresa cerrara la vigencia 2025 con un total de 981 asociados.

Se realizó seguimiento al cumplimiento de las normas estatutarias, procurando la equidad dentro de la aplicación del régimen de trabajo asociado y el debido proceso de los trámites administrativos y disciplinarios, en busca de mantener y conservar la calidad en el servicio de vigilancia y seguridad privada. Es de gran gusto manifestar que nuestra representada no ha sido sancionada por ningún organismo de control, ni administrativo, ni fiscal, conservando y reforzando la buena imagen y buen nombre de la misma.

Durante el desarrollo de la gestión Administrativa y operativa atendiendo las recomendaciones presentadas durante las auditorias de seguimiento el año 2025 de ICONTEC COL. Se proyectó a la cooperativa en el sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015; sistema de gestión ambiental ISO 14001:2015 y el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional ISO 45001:2017. Generando acciones de mejoramiento continuo para darle continuidad a la organización en el crecimiento y fortalecimiento.

Con el apoyo y contribución del Consejo de administración, se alcanzó el objetivo de Re-Certificar a la empresa en la norma de control y seguridad BASC en su Versión 6 en su noveno año, así mismo, se mantuvo esta acreditación a la sucursal de Barranquilla logrando certificarse por sexta vez en la norma BASC en su versión 6, permitiendo fortalecer los protocolos de seguridad y medidas proactivas, permitiendo abrir nuevos mercados a Coovig Cta.

ANEXO 1 - INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN VIGENCIA FISCAL 2025

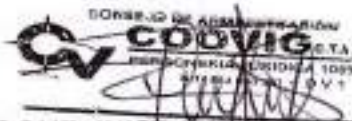


En cumplimiento a las facultades establecidas en los estatutos se realizó seguimiento del cumplimiento de los planes y programas de la cooperativa, realizando las formaciones requeridas para la mejora en la prestación del servicio, se adoptaron nuevas medidas de comunicación a través de canales informativos, sistemas de comunicación digital que permitiera mejorar y facilitar la comunicación en las diferentes ciudades donde se ubican nuestros asociados, se realizaron las actividades sociales programadas para el año 2025 con una aceptación positiva frente a la gestión vinculatoria de los trabajadores, se dotó al personal de los elementos de protección y equipos de limpieza para la conservación de la salud de los trabajadores.

Se realizó adquisición de bienes y herramientas para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, buscando contar con los requerimientos necesarios para atender la operación y necesidades técnicas.

Así mismo, se dio trámite a las solicitudes interpuestas por los asociados en materia de liquidaciones de la compensación anual diferida según lo establece las normas acordes y la autorización del desembolso del fondo de solidaridad en pro de la mejoría de la calidad de vida de los asociados y según lo media el Comité de solidaridad.

Finalmente, y entendiendo la magnitud y la importancia de mejorar continuamente el desempeño de la cooperativa ratificamos ante esta honorable asamblea la intención de acompañar la gestión administrativa en el año 2026 con el propósito de alcanzar las metas comerciales, sociales y de bienestar general trazadas para la cooperativa.



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
COOVIG S.C.A.
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
S.V. 1

ROQUE JULIO VALENCIA BERNAL
PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO 2 - INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA VIGENCIA FISCAL 2025



Especial saludo en nombre de la Junta de vigilancia a la Honorable Asamblea General de delegados de Coovig Cta.

La junta de vigilancia elegida por la asamblea general de 2023 expresa mediante el presente informe la gestión realizada, basado en el mandato estatutario y de la asamblea, verificando el cumplimiento de los procesos internos siempre procurando el bienestar de los trabajadores asociados respetando los derechos y velando por el cumplimiento de sus deberes para la conservación de la armonía.

En virtud del cumplimiento a las funciones que atribuyen a la Junta de vigilancia se atendieron a las solicitudes que se presentaron durante el periodo de 2025, y se verifico su eficacia en el tratamiento.

Hemos realizado seguimiento y acompañamiento a las actividades planificadas de bienestar institucional buscando mejorar la calidad de vida de los trabajadores asociados, si bien es cierto este año que paso tuvimos un reto muy grande que fue preservar y conservar la salud, sobresalir y crecer como empresa, situación que genero un desarrollo y buscar nuevas alternativas para organizar y generar un crecimiento mantenido de la empresa previendo medidas de seguridad y confort dentro de las actividades de trabajo.

No obstante, en comunión con el Departamento de Gestión Humana se proyectaron objetivos que permiten disminuir las actividades no seguras y procurar mantener condiciones de trabajo dignas y seguras. Esto fortalecido en los nuevos propósitos implementados en la empresa donde se ha logrado blindar la seguridad de los trabajadores bajo nuevas aplicaciones de estándares.

Conforme a lo dispuesto la Junta de vigilancia informa que los procesos de selección e incorporación de personal son procedentes y cumplen con los requisitos reglamentarios exigidos para el desarrollo de la actividad de vigilancia en Colombia; la seguridad social y las prestaciones sociales y compensaciones extraordinarias se llevan conforme a las disposiciones reglamentarias en Colombia.

Finalmente, y entendiendo el resultado social de la cooperativa como uno de sus mayores propósitos se realizó la celebración del día de la familia donde se efectuaron diferentes actividades en cada una de las ciudades donde contamos con operación, efectuando un evento familiar en el área metropolitana donde participaron más de 800 personas, con premiaciones al personal asociado. Igualmente, se realizaron actividades de celebración y detalles en los días de la mujer, día de la madre y día del padre y finalmente, el día del vigilante donde se entregó un hermoso bolso para que el personal pueda transportar sus

ANEXO 2 - INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA VIGENCIA FISCAL 2025



pertenencias y desplazarse de una manera más cómoda.

Todas estas actividades buscaban vincular al personal asociado con la empresa buscando reconocer estas fechas especiales para nuestra cooperativa, agradezco en nombre de la junta de vigilancia la participación activa y el apoyo por el crecimiento de nuestra cooperativa.



COOVIG C.A.
PERSONERÍA JURÍDICA 1000
NIT 900.000.000 - 24 V

LILIANA DÓLORES USTARIZ
PRESIDENTE JUNTA DE VIGILANCIA

**ANEXO 3 – INFORME DE GESTIÓN DE
GERENCIA VIGENCIA FISCAL 2025
NIT: 804.000.387-1**

PRESENTADO A:

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS N° 42

PRESENTADO POR:

**JOSE LUIS GARCIA,
REPRESENTANTE LEGAL**

Johana J

ANEXO 3 - INFORME DE GESTIÓN GERENCIA VIGENCIA FISCAL 2025

Gestión Organizacional

El cumplimiento de objetivos requiere de aportes humanos y tecnológicos eficientes y eficaces que proponen y estigmatizan a las organizaciones.

Buscando desarrollar el crecimiento empresarial y en busca de alcanzar los más altos estándares de cumplimiento y exigencia empresarial se mantuvo las diferentes modalidades de los servicios aun contemplando lo que esto acarrea y la gestión que se requiere.

Siendo así para los efectos del crecimiento de Coovig Cta. es para mí grato reconocer el apoyo de todo el personal para poder enunciar con orgullo y agrado el crecimiento de mi representada.

En mi informe gerencial expongo los aspectos implementados y que han permitido elevar las expectativas comerciales, proyectándonos a un crecimiento administrativo y operativo de gran importancia. Desde la gerencia expresamos nuestro compromiso con el mantenimiento y crecimiento operativo dentro de nuestras regiones de presencia, generando y otorgando valor dentro de la proyección de una de las empresas del sector solidario especializada en vigilancia y seguridad privada más representativas de Colombia. Así mismo, logrando mantener las sucursales ubicadas en los municipios de Bogotá y Riohacha y con la de Barranquilla en trámite por parte de la Superintendencia de vigilancia y continuando con nuestros procesos y proyectos planteados para el cumplimiento de la referencia directiva.

A continuación, expongo mi informe de gestión con los hechos más relevantes presentados durante el periodo de 2025.

ANEXO 3 - INFORME DE GESTIÓN GERENCIA VIGENCIA FISCAL 2025

Informe de Gerencia

Saludo especial a la honorable Asamblea general de delegados de Coovig Cta.

En mi calidad de representante legal y gerente general de Coovig Cta. enmarcadas en las disposiciones legales y estatutarias presente ante ustedes comunidad asambleísta el Informe de Gestión Administrativa y operativa.

En Primer lugar, destacar la confianza depositada por cada uno de ustedes en la administración de la Cooperativa que, en este periodo, luego de planear el desarrollo sostenible de la empresa en conjunto con el Concejo de Administración y Junta de vigilancia se ha podido consolidar los lineamientos empresariales basados en las disposiciones legales y estatutarias.

Como resultado del crecimiento es importante sostener el cambio representativo frente a la cobertura de los servicios dando cumplimiento a la esencia cooperativa contando con más 980 colaboradores entre asociados y empleados proyectando nuestra imagen corporativa y empresarial.

Continuamos cancelando las compensaciones de nuestros asociados de manera oportuna, lo mismo que las obligaciones de aportes parafiscales, retenciones y aportes de nómina, teniendo en cuenta la importancia que esto representa para nuestros asociados.

Durante este año cumplimos las obligaciones financieras a través de la aplicación de las Normas Internacionales NIIF, presentando nuestros informes de acuerdo a las normas aplicables y realizando las buenas prácticas financieras que han permitido realizar diagnósticos oportunos a la económica previendo un crecimiento estable y sólido.

Es notable la significancia del cumplimiento en el marco legal laboral y financiero, situación que ha fortalecido a la empresa y generando fortalezas determinantes para poder tomar decisiones de alto nivel y desempeño.

Como proyecto de crecimiento y entendiendo lo relevante que es y ha sido los sistemas de gestión integral la empresa mantuvo certificada la agencia de barranquilla en el sistema de gestión de control y seguridad BASC V-6.

ANEXO 3 - INFORME DE GESTIÓN GERENCIA VIGENCIA FISCAL 2025

NORMATIVIDAD Y CONTROL

Se canceló la tasa de contribución a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, correspondiente al año 2024.

El Resultado (excedente) dispuesto por la Asamblea Ordinaria de Asociados del Año 2025. Y de conformidad con la Ley 1819 de 2019 se realizó el correspondiente pago de Renta conforme la distribución y proporción propuesta por el estado.

Se efectuó el pago de la licencia de comunicaciones a nivel nacional, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos por el MINTIC y la legislación actual.

Se mantuvo el cumplimiento de los requisitos de cada una de las sucursales y el trabajo permanente para la conservación de los clientes.

RENOVACIÓN FLOTA DE TRANSPORTE



Honda XR 190cc



Toyota Fortuner 2026

La empresa adquirió dos vehículos para la renovación de la flota de transporte buscando preservar la integridad de los líderes buscando prestar un servicio de seguridad apoyado en equipos nuevos para prevenir situaciones de alto riesgo y/o accidentes.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La empresa en virtud del marco legal y atendiendo a los principios de la propiedad intelectual y derechos de autor, todas las licencias de la empresa para la operación de medios tecnológicos son pagadas y adquiridas a su diseñador y operador.

ANEXO 3 - INFORME DE GESTIÓN GERENCIA VIGENCIA FISCAL 2025

SUCURSALES

Ciudad de Riohacha, La Guajira



Esta oficina se encuentra ubicada en la Calle 14 No. 19 – 70 Riohacha, (La Guajira) atendiendo el crecimiento de la oficina de Riohacha, la misma fue autorizada en el acto administrativo emitido por la Supervigilancia el día 19 de septiembre de 2023.

Ciudad de Bogotá D.C.



ANEXO 3 - INFORME DE GESTIÓN GERENCIA VIGENCIA FISCAL 2025

La sucursal autorizada en el acto administrativo emitido por la Supervigilancia el día 29 de octubre de 2021, la cual ha venido siendo de acompañamiento para la prestación de los servicios en el distrito capital Bogotá. Se ubica en la Avenida Carrera 72 No. 55-74 Barrio Normandía, Bogotá D.C.

Ciudad de Barranquilla, Atlántico



La sucursal destinada para la atención en el municipio de Barranquilla actualmente se encuentra en trámite de autorización por parte de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada, esta se ubica en la Calle 69F No. 41-155 Barrio las delicias (Barranquilla, Atlántico). Esta sede es de propiedad de la cooperativa.

Si bien es cierto, hemos desarrollado nuestras actividades atendiendo los lineamientos y correcto proceder frente a las necesidades de la operación y administración de cada una de las sucursales la gerencia junto con el consejo de administración proyecta organizar la potencialización comercial para dar mayores coberturas en las zonas donde se cuenta con oficina.

CAPACITACION

La ejecución del programa de formación se ejecutó según lo establecido en el cronograma de implementación del Sistema integrado de gestión y la planeación del Sistema de Gestión de Control y Seguridad. Dentro de las capacitaciones más relevantes se destacan:

- Formación de auditores Internos HSEQ
- Formación de auditor interno BASC V6
- Formación Equipo de brigadistas (Primeros auxilios, atención a contraincendios, evacuación).
- Formación control operacional a todo el personal.

ANEXO 3 - INFORME DE GESTIÓN GERENCIA VIGENCIA FISCAL 2025

- Formación para la prevención de lesiones osteomusculares.
- Formación para la intervención del riesgo psicosocial.
- Formación para la ejecución del trabajo seguro.
- Formación en prevención vial.
- Certificación en competencias laborales y evaluadores de competencias laborales.
- Protocolos de seguridad y planes de contingencia.
- Formación en la protección y cuidado del medio ambiente, entre otras.

Como meta trazada en la empresa certifico en competencias laborales en la norma técnica emitida por parte del SENA certificación que se alcanzó con puntuaciones excelente, intermedio y básico siendo parte integral del proceso de formación logrando dar imagen operativa a más de 120 trabajadores de la vigilancia.

Los programas de seguridad y salud en el trabajo y la implementación del sistema integrado de gestión exigieron la formación y entrenamiento de un equipo de brigadistas para la atención, prevención y ejecución de simulacros de evacuación. En este sentido, el personal administrativo fue convocado en varias oportunidades en diferentes sitios para recibir la formación y el entrenamiento apropiados a la exigencia normativa, así mismo, se realizaron prácticas mediante simulacros que permiten verificar la eficacia del Plan de preparación y atención contra emergencias.

Esta formación contempla el apoyo y orientación de los bomberos voluntarios de piedecuesta, enfocado en los siguientes temas de gran importancia:

- Atención a contraincendio
- Evacuación
- Primeros auxilios
- Manejo de mangueras

Otras de las formaciones más representativas apunta a la identificación y valoración de peligros, evaluación de riesgos, aspectos e impactos ambientales. Entre las actividades más representativas en el periodo evaluado se tienen entre otras:

- ✓ Capacitación en riesgo público
- ✓ Capacitación riesgo psicosocial
- ✓ Capacitación riesgo ergonómico
- ✓ Capacitación riesgo locativos
- ✓ Capacitación riesgo en seguridad vial
- ✓ Capacitación disposición final de residuos
- ✓ Capacitación disminución consumo de agua y energía.
- ✓ Capacitación en reporte de actividades ilícitas
- ✓ Capacitación en lenguaje no verbal
- ✓ Capacitación en soborno y corrupción
- ✓ Capacitación en manejo informativo



ANEXO 3 - INFORME DE GESTIÓN GERENCIA VIGENCIA FISCAL 2025

Y diferentes actividades que han permitido mejorar el desempeño en nuestros asociados, mejorando la calidad de vida y calidad de nuestro de servicio.

De la misma manera, y en cumplimiento a la reglamentación legal aplicable a la Cooperativa en materia de formación, se realizaron las capacitaciones de vigilancia con la debida acreditación expedida por la escuela de formación y se formó al personal en Cooperativismo enmarcando hacia la solidaridad y la especialización de la seguridad.

CONFORMACION Y DISTRIBUCION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE COOVIG C.T.A.

Al finalizar el periodo 2025 el número de personal asociado vigilante y escoltas cerro en 939; supervisores 13; manejadores caninos 7; y en la planta administrativa 22 personas distribuidas en las áreas de Gerencia: 1; Dirección Administrativa y Financiera: 9; Dirección comercial: 2; Dirección Jurídica: 1; Dirección Operativa: 4; Dirección Gestión Humana: 4; Subgerencia: 1.

GESTION COMERCIAL

Al terminar el periodo 2025 contamos con 110 clientes en seguridad física ubicados en el sector público, residencial, transporte, comercial, financiero, hidrocarburos, industrial y educativo ubicados en las diferentes ciudades de Colombia.

Con el crecimiento empresarial en el año 2025, la comercialización del monitoreo de alarmas disminuyo a 10 clientes. A la fecha, contamos con algunos clientes en la Ciudad de Cúcuta, Riohacha, Fonseca, Villanueva, Maicao, Montería, San Alberto, Cartagena, Barranquilla y su área metropolitana, Magdalena medio, Bogotá D.C. y el área metropolitana de Bucaramanga. Esta línea de negocio ha aportado a la empresa un crecimiento en mercado importante por su referencia y marca nacional. No obstante, resaltar que esta modalidad cuenta con las licencias y permisos requeridos por las autoridades competentes. Sin embargo, iniciamos una nueva línea de negocio que actualmente permite abrirse al monitoreo de vehículos y a la fecha con mas de 140 vehículos (motocicletas y automóviles).

Es así, como se ha podido determinar que Coovig Cta. ha venido en un crecimiento constante desarrollándose en los diferentes departamentos de Colombia, y otorgando cumpliendo con los objetivos trazados en el año 2025.

GESTION HSEQ

Como resultado del proceso de certificación, la cooperativa ha desarrollado una estructura administrativa y operativa por procesos que nos ha permitido mantener las certificaciones en ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2017 y BASC V6:2022 (Oficina principal y Sucursal Barranquilla). Dentro de las acciones más representativas se destacan:

ANEXO 3 - INFORME DE GESTIÓN GERENCIA VIGENCIA FISCAL 2025

1. Consolidado de Sugerencias, Quejas internas y externas.
2. Consolidado de Auditorías Internas.
3. Consolidado de No Conformidades HSEQ.
4. Consolidado Indicadores de gestión (objetivos y desempeño del sistema)
5. Evaluación del Servicio Satisfacción a partes interesadas.
6. Cambios y oportunidades de mejora.
7. Política del sistema Integrado de gestión.
8. Rendición de cuentas
9. Evaluación de cumplimiento de requisitos legales
10. Estado de Acciones Correctivas y Preventivas
11. Desempeño Ambiental y de Syso
12. Resultados de Participación y Consulta
13. Estado de Investigación de Incidentes y Accidentes
14. Circunstancias cambiantes y evolución de los requisitos legales, ambientales y de SISO

CRECIMIENTO DEL PERSONAL ASOCIADO

Para la finalización del año 2025, registramos 981 afiliados, registro adquirido con el alto esfuerzo determinante del área comercial y gerencia de la empresa.



GESTION ADMINISTRATIVA

Se evaluó la proyección y crecimiento organizacional logrando determinar y asegurar las necesidades para atender los servicios requeridos en el oriente colombiano y costa atlántica

ANEXO 3 - INFORME DE GESTIÓN GERENCIA VIGENCIA FISCAL 2025

del país, así mismo, apertura de nuevos negocios estatales en diferentes regiones como la Guajira (Maicao).

Todas las actuaciones que requirieron para el crecimiento y proyección de la cooperativa fueron consolidadas, propuesta, proyectada y aprobada por parte del consejo de administración de conformidad a los lineamientos estatutarios. Respetando siempre las facultades otorgadas al consejo de administración y la gerencia.

Hemos podido observar como en el transcurso de los años, nuestra cooperativa se va consolidando, aun con los riesgos externos resultado de la política, cambios económicos, factores sociales, situaciones de emergencia sanitaria; se ha podido solidificar una estructura administrativa y operativa sólida, lo que se ve reflejado en el número de asociados, los ingresos, la facturación y el nivel de activos y de patrimonio. Adicionalmente hemos abordado algunos departamentos del país como se evidencia en la siguiente gráfica.



Reitero por último un agradecimiento a todas las personas que con su trabajo participativo colaboraron al logro de estos objetivos, como el personal operativo, administrativo, La Junta de Vigilancia, la Revisoría Fiscal y el Consejo de Administración.



COOVIG C.T.A.
COOPERATIVA DE VIGILANCIA
Y SEGURIDAD PRIVADA
JOSE LUIS GARCIA
GERENTE

JOSE LUIS GARCIA
Gerente General

ANEXO 5 – DICTAMEN DE REVISOR FISCAL





Yazmin Zambrano Sanabria
Contadora Pública

Piedecuesta, 08 de marzo de 2026

Señores Miembros:
Asamblea General Delegados
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA COOVIG C.T.A.
Piedecuesta, Santander

Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Código de Comercio, la Ley 79 de 1988, la Ley 222 de 1995, la normatividad aplicable al sector solidario, los estatutos de la **COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA COOVIG C.T.A.** y demás normas concordantes, presento a la Asamblea General de delegados, el Informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025.

La Revisoría Fiscal se ejerció mediante la evaluación permanente de las operaciones económicas, administrativas y financieras de la cooperativa, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y contables aplicables.

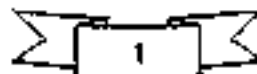
1. ALCANCE DEL TRABAJO DE REVISORÍA FISCAL

Mi trabajo se desarrolló conforme a lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) aceptadas en Colombia y demás disposiciones legales aplicables.

Las actividades incluyeron, entre otras:

- Auditoría de los estados financieros del periodo.
- Evaluación del sistema de control interno.
- Verificación del cumplimiento legal y estatutario.
- Revisión del adecuado registro contable bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Seguimiento a la gestión administrativa y financiera.
- Evaluación de los principales riesgos de la cooperativa.
- Verificación de cumplimiento en aportes al sistema de seguridad social.
- Revisión de obligaciones fiscales y parafiscales.

La auditoría se planificó y ejecutó para obtener seguridad razonable sobre la ausencia de errores materiales en la información financiera.



Jchamel



2. INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2025 y de control interno.

Durante el período 2025 se realizaron las siguientes pruebas de auditoría y seguimiento:

- Auditoría de cumplimiento: involucra la evaluación mensual sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Informe de ejecución durante el periodo o vigencia 2025 de los fondos sociales acorde a lo aprobado por la Asamblea General de delegados celebrada el 01 de febrero de 2025 mediante Acta Número 041 y la normatividad vigente emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria, con las respectivas recomendaciones.
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico, de procedimientos, y riesgos que en su momento fueron entregados a la Administración.
- Informe revisión de actas de Consejo de Administración,
- Verificación de actas de Asamblea General y de junta de vigilancia
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.

3. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

3.1. Opinión

- He auditado los estados financieros adjuntos de la Cooperativa de Vigilancia y Seguridad Privada COOVIG C.T.A. que comprenden:
 - Estado de situación financiera individual del por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
 - Estado de resultados integrales,
 - Estado de cambios en el Patrimonio
 - Estado de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas
 - Notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
- En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el marco técnico normativo contable basado en: anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2498 de 2015.
- Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2024, fueron auditados también por esta revisoría fiscal con opinión del 22 de enero de 2025, de los cuales se emitió una opinión favorable.



3.2 Fundamento de la opinión

- He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) aceptadas en Colombia, el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.
- Soy independiente de la Cooperativa de conformidad con los requerimientos del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.
- Considero que la evidencia de auditoría que ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3.3 Párrafo de énfasis

- Los estados financieros han sido preparados asumiendo que la COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CODVIG C.T.A., continuará como negocio en marcha. Concluí sobre lo adecuado de la utilización por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

3.4 Responsabilidades del Revisor Fiscal en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un dictamen que contiene mi opinión.

Como parte de la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También implicar:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debido a fraude o error.
- Diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos.
- Obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- Evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas.
- Evaluar la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre la capacidad de la cooperativa para continuar como negocio en marcha.



Teniendo en cuenta lo anterior mi opinión es Favorable y limpia de los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2025 de la COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA COOVIG C.T.A.

4. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Durante el periodo evaluado se realizó revisión del sistema de control interno, mediante la aplicación de pruebas, con el propósito de verificar y evaluar el grado de confiabilidad de la información financiera, la eficiencia operativa y el cumplimiento normativo.

Como resultado de dicha evaluación se observó que:

- ✓ Existen procedimientos administrativos definidos para el manejo de recursos.
- ✓ Se mantiene segregación de funciones en áreas críticas.
- ✓ Los registros contables cuentan con soporte documental.
- ✓ Se realizan conciliaciones bancarias periódicas.
- ✓ Existe seguimiento a la cartera y obligaciones financieras.

No obstante, se recomienda continuar fortaleciendo:

- Procedimientos de gestión de riesgos operativos.
- Sistemas de control documental de contratos de vigilancia.
- Procesos de seguimiento a cartera y liquidez.

En la evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no asentó de manifiesto que LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOVIG, no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno les he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración, no sin antes sugerir que COOVIG documente en un manual el paso a paso de cada uno de los procesos y procedimientos que desarrolla y ejecuta en lo contable y en la operación.

5. CUMPLIMIENTO LEGAL Y ESTATUTARIO

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de Asamblea y de Consejo de Administración.
- Actas de la Junta de Vigilancia o Comité de Control social y demás comités.

En desarrollo de mis funciones pude verificar que:

- La Contabilidad se llevó conforme a los nuevos marcos técnicos normativos



establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2486 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales.

- LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016, esta revisoría emitió mensualmente los certificados de Ley, requeridos por la administración y entes de control y vigilancia, previa verificación de los aportes e información suministrada por las áreas financiera y administrativa.
- LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO durante la vigencia 2025 cumplió con las obligaciones como empleador, que tiene la Cooperativa para con sus empleados-asociados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.
- Durante el 2025 LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017 teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 de 2019, así como con el registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento del año 2025.
- LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020).
- LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO cumplió con la aplicación de excedentes del año 2024, de conformidad con lo establecido en la Ley 79 de 1988 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada el día 01 de febrero de 2025.
- A corte diciembre 31 de 2025, aun se refleja saldo no ejecutado en el Fondo de solidaridad, por valor total de \$23.941.036.47 que corresponde a: Aportes de Asociado Índice del Trabajo por valor de \$23.941.036.47. Por tanto, se requiere que se ratifiquen dichos saldos por parte de la presente Asamblea General de Delegados a fin de que puedan ser ejecutados en la vigencia del periodo 2026 sin que ello se constituya en un ingreso.
- Los Estados Financieros básicos fueron certificados por el Sr. JOSE LUIS GARCIA, como Representante Legal y Gerente de COOVIG C.T.A., la Sra. JOHANA CATERINE JAIME
- S. TARAZONA, como Contadora Pública titulada con Tarjeta Profesional 293326-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las



- los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO tiene implementado el SIPLAFT (Sistema Integral de Prevención y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) de conformidad con lo estipulado por la Superintendencia de la Vigilancia y Seguridad Privada.
- Los Fondos Sociales y Mutuales durante el año 2025, han tenido el tratamiento establecido en la ley 79 de 1988 en sus artículos 54, en concordancia con el capítulo IV del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020.
- LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO cumplió con lo establecido en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, al pertenecer al Régimen Tributario Especial y tributar sobre sus beneficios netos o excedentes de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente, a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%).
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO tiene implementado la Ley de Hébeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos.
- LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, dio cumplimiento oportuno a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente.
- LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO cumplió en forma oportuna con los informes y reportes de información trimestral y anual a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, según su nivel de supervisión.
- LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ha cumplido en forma oportuna con el debido registro ante el Ministerio de Trabajo de los Regímenes de Compensación cada vez que son actualizados, como lo establece el artículo 69 de la Ley 79 de 1988.
- El libro de Actas de Asamblea se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando con algunas medidas de seguridad para los administradores.

Los libros oficiales, se encuentran impresos de la siguiente forma:

1. **REGISTRO DE TRABAJADORES ASOCIADOS:** Se encuentra impreso hasta el mes de diciembre de 2025, en custodia del área de contabilidad.
2. **LIBROS DE CONTABILIDAD:** Las operaciones se encuentran debidamente registradas y la información financiera fue tomada para su consolidación fielmente de los libros de contabilidad a 31 de diciembre de 2025.



3. **LIBROS DE ACTAS** se detalla a continuación lo registrado durante la vigencia 2025, así:

- o **LIBROS DE ACTAS CONSEJO DE ADMINISTRACION:** La última acta registrada en el libro de actas del Consejo de Administración es la No. 507 de fecha 18 de diciembre de 2025, contenida en seis folios.
- o **LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS 2025,** Corresponde al número 041 de fecha 01 de febrero 2025 (con sello de Cámara de Comercio, la cual inicia en el folio 355 y termina en el folio número 393, es decir 38 folios debidamente registrada.
- o **LIBRO ACTAS DE JUNTA DE VIGILANCIA O COMITÉ DE CONTROL SOCIAL:** Durante la vigencia 2025 se inició con el acta 163 hasta el acta número 171.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes, sin que ello permita reforzar, rediseñar el control interno, actualizar la matriz del sistema de administración de riesgos, conforme a las actividades y operatividad actual de la Cooperativa, todo lo anterior apoyado por el oficial de cumplimiento.

6. EVALUACION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA

Durante el año 2025 la administración desarrolló actividades orientadas a fortalecer la operación de la cooperativa en el sector de vigilancia y seguridad privada. Se evidenció:

- Continuidad en la prestación del servicio a clientes.
- Gestión administrativa orientada al control de costos operativos.
- Cumplimiento de obligaciones contractuales con clientes.
- Seguimiento a la sostenibilidad financiera de la cooperativa.

El Informe de Gestión correspondiente al año 2025, ha sido preparado por la administración de LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2025, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.

7. GESTION DE RIESGOS

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 022 de 2020) y otra



normalidad relativa, la cual ha cumplido con su implementación, incluyendo el oficial de cumplimiento.

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre los riesgos propios del sector de vigilancia y seguridad privada, que pueden afectar la operación de la cooperativa, identificados entre otros los siguientes:

7.1 Riesgos Operativos

- ✓ Responsabilidad derivada de la prestación del servicio de vigilancia, contratación y renovación de contratos.
- ✓ Rotación de personal operativo.
- ✓ Eventos asociados a seguridad de instalaciones protegidas.
- ✓ Riesgos relacionados con cumplimiento de normas laborales y del régimen de trabajo asociado.
- ✓ Riesgos operativos asociados a la prestación del servicio y responsabilidad frente a terceros.

7.2 Riesgos Financieros

- ✓ Concentración de Ingresos en pocos contratos.
- ✓ Riesgos de cartera por retrasos en pagos por parte de clientes.
- ✓ Incremento en costos laborales.

7.3 Riesgos regulatorios

- ✓ Riesgos derivados de cambios regulatorios del sector de seguridad privada.
- ✓ Requisitos exigidos por entidades de supervisión.

Al respecto, la Administración ha implementado mecanismos de control interno y gestión del riesgo para mitigar dichos factores. No obstante, recomiendo fortalecer la gestión integral de riesgos y la implementación y/o actualización de matrices de riesgo institucional.

8. SISTEMA CONTABLE Y APLICACIÓN DE NIIF

La cooperativa mantiene su sistema contable conforme al marco técnico normativo vigente en Colombia, basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Durante el periodo se observó:

- Adecuada aplicación de políticas contables.
- Revelaciones suficientes en las notas a los estados financieros.
- Reconocimiento adecuado de ingresos, gastos y obligaciones.

9. RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOVIG, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2016 y sus modificatorios, que incorporan las Normas



Yazmin Zambrano Sanabria
Contadora Pública

Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

10. RECOMENDACIONES

Con el propósito de fortalecer la gestión institucional, se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Fortalecer la gestión de cartera.
2. Implementar un sistema formal de gestión de riesgos.
3. Continuar fortaleciendo el control interno operativo.
4. Mejorar los mecanismos de seguimiento financiero y presupuestal.

11. CONCLUSIÓN

Con base en las evaluaciones realizadas durante el ejercicio 2025, considero que la administración de Coovig C.T.A., ha desarrollado su gestión dentro del marco de las disposiciones legales, estatutarias y contables aplicables. Así mismo, los estados financieros del periodo reflejan razonablemente la situación financiera de la cooperativa.

Firma:

COOVIG C.T.A.
COOPERATIVA DE VIGILANCIA
Y ACCIONES PRIVADAS
REVISORA FISCAL

YAZMIN ZAMBRANO SANABRIA
Revisora Fiscal COOVIG C.T.A.
T.P. 73670 - T